



ESTRATEGIA DE POTENCIACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA

2019-2023



Marzo, 2019

INDICE

PRÓLOGO	iii
0. INTRODUCCIÓN	1
I. CONTEXTO GENERAL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	3
II. MARCO O CONTEXTO GENERAL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	5
II.1. La Producción Ecológica en el Mundo	5
II.2. La Producción Ecológica en la UE-28	12
II.3. La Producción Ecológica en España	31
II.4. La Producción Ecológica en Castilla-La Mancha	53
III. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE CASTILLA	
MANCHA	63
III.1. PRINCIPALES MAGNITUDES Y ASPECTOS BÁSICOS DEL SECTOR	63
III.2. Análisis DAFO	64
III.2.1. Debilidades	
III.2.2. Amenazas	
III.2.3. FortalezasIII.2.4. Oportunidades	
III.3. Potencial de desarrollo del sector ecológico de Castilla-La Mancha	69
IV. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	DE
CASTILLA-LA MANCHA	71
IV.1. Políticas europeas y Estrategia de apoyo a la producción ecológica del MAPA	71
IV.2. Ejes de trabajo: objetivos a conseguir y planes de acción a implantar	
IV.2.I VERTEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR	
IV.2.II ESTRUCTURA PRODUCTIVA E INDUSTRIAL	
IV.2.III. COMERCIALIZACIÓNIV.2.IV COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN	
IV.2.V FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ASESORAMIENTO	
IV.2.VI MEDIO AMBIENTE	
IV.3. Coherencia con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el	
periodo 2014-2020	88
V. PRESUPUESTO	93
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95
VII. CONCLUSIÓN	07







PRÓLOGO



Francisco Martínez Arroyo

Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha se caracteriza por ser la primera comunidad autónoma en superficie de cultivos arables en producción ecológica, posición que, año tras año ha ido adquiriendo, gracias al compromiso de agricultores y ganaderos de la región con el medio ambiente y las políticas desarrolladas en materia de sostenibilidad y protección ambiental del territorio.

Llegados a este punto, en el que existe una producción consolidada, es necesario avanzar en la cadena de valor, y para ello se hace necesario disponer de una estrategia de actuación que aúna la creciente demanda del consumidor de alimentos de producción ecológica, los métodos productivos y también los sistemas de transformación, de comercialización, la información, formación, comunicación, investigación y desarrollo; en definitiva: que vertebre el sector de una forma integral, del campo o la granja, a la mesa, atendiendo, a su vez, a las necesidades del mercado.

Los resultados que se presentan esta estrategia identifican los ejes en los que deberán apoyarse las actuaciones del sector de los próximos cinco años. Ello permitirá al sector agroalimentario de Castilla-La Mancha aprovechar las condiciones agroclimáticas de la región para transformarlas en valor, riqueza y empleo, contribuyendo con ello a sostenibilidad, la lucha contra la despoblación y el cambio climático, revertiendo en el bienestar de la sociedad y del medio ambiente.







0. INTRODUCCIÓN

Dado el gran interés del Gobierno regional en la producción sostenible y su compromiso con la protección del medio ambiente, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha promueve la presente estrategia para potenciar la producción ecológica en la región, conscientes, además, de la oportunidad que supone para las personas agricultoras y ganaderas de Castilla-La Mancha producir de forma ecológica, así como para el resto de operadores del sector agroalimentario, ante la gran demanda de productos ecológicos existente en el mercado.

La Estrategia de Potenciación del sector de la Producción Ecológica en Castilla-La Mancha 2019-2023 nace con la intención de aunar las actuaciones que deberán ser llevadas a cabo tanto por la propia Consejería, como por el resto de los agentes que se mencionan en la Estrategia: otras Consejerías y Administraciones, asociaciones de consumidores, técnicos, representantes del sector,...

El documento empieza con una descripción de la situación actual de la producción ecológica a través del análisis de los principales datos a nivel mundial, europeo, nacional y regional. Posteriormente la Estrategia se enmarca en el contexto de las políticas europea y nacional en materia de producción ecológica y se hace un análisis DAFO para caracterizar el contexto regional. Finalmente se define la Estrategia estructurada en una serie de ejes de trabajo, cada uno con objetivos definidos y acciones para conseguirlos.

El Gobierno Regional de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Agricultura aprobó y desarrolló el Plan Estratégico Regional de Agricultura Ecológica 2007-2011, consiguiéndose ampliamente la mayor parte de objetivos marcados. Ahora es el momento de establecer una nueva Estrategia Regional de carácter integral, con un horizonte a cinco años, para que a partir de la situación actual, muy favorable para su desarrollo, se puedan alcanzar los objetivos marcados por medio de los planes de acción diseñados al efecto.

La Estrategia pretende recoger los instrumentos necesarios para que tanto la agricultura y la ganadería como el sector transformador, elaborador y comercializador ecológico de Castilla-La Manchan desarrollen el gran potencial que tienen, para que sea una actividad económica que genere empleo y riqueza en el medio rural de forma sostenible, contribuyendo así a evitar el despoblamiento. En este trabajo resulta prioritaria la participación de todos los actores que forman parte del sector, tanto en la definición de objetivos y actuaciones, como en el sistema de seguimiento y evaluación.













I. CONTEXTO GENERAL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Para poder evaluar con precisión la situación de la producción ecológica de Castilla-La Mancha es imprescindible situarla en el marco general de la producción ecológica en el mundo, en la Unión Europea y en España.

En términos globales, se pueden resaltar las siguientes características significativas de la producción ecológica:

- Se trata de un auténtico "sector emergente", prácticamente desconocido hace 25 o 30 años.
- Engloba todo tipo de sectores, principalmente agroalimentarios, aunque no exclusivamente (también incluye al textil, perfumería y cosmética, parafarmacia, etc.)
- En un relativamente corto período de tiempo la producción ecológica ha seguido un intenso y continuado proceso de expansión; y todo indica que dicha expansión proseguirá en el horizonte 2019-2023.
- Si bien inicialmente la producción ecológica se pudo alinear con una determinada imagen y cultura o filosofía de vida, es evidente que en los últimos 10 o 15 años ha modificado totalmente su enfoque y se ha convertido en un auténtico sector económico/empresarial perfectamente definido, generador de empleo y riqueza en el medio rural y completamente orientado a satisfacer una demanda en crecimiento.
- Aunque la demanda sea creciente, también es cierto que se trata de un mercado limitado, que ofrece productos con atributos específicos y formado por consumidores con un perfil muy característico. Esto conduce a que el consumo de productos ecológicos se concentre en unos pocos mercados mundiales, obviamente los más desarrollados, entre ellos EEUU, Canadá, Alemania, Suiza, Francia, Italia, Reino Unido, Dinamarca, Austria o Suecia.
- De forma paralela, se ha desarrollado con fuerza la producción y oferta de materias primas ecológicas en numerosos países de Latinoamérica, África, Asia y Oceanía, generándose con ello importantes flujos de intercambios internacionales de estos productos.
- A pesar de la gran cantidad de organismos de certificación y control operativos en los países productores y de la eficacia y competencia de estos organismos, todavía persiste en algunos mercados cierta desconfianza o falta de credibilidad respecto a los atributos reales de los productos ecológicos. Es evidente que ello pone de manifiesto la todavía insuficiente información y/o comunicación acerca de los mismos.







- En algunos mercados se comprueba el exceso de énfasis al comunicar ciertos atributos de los productos ecológicos (como los relativos a la salud) y el escaso esfuerzo en comunicar otros atributos (como los relativos a la conservación medioambiental o el sostenimiento del medio rural). Sin embargo, los aspectos de conservación medioambiental y de sostenibilidad, serán los que generen a medio o largo plazo mayor potencial de captación de consumidores y de ayudas de la UE.
- España ocupa una privilegiada posición de liderazgo como productor ecológico, el quinto mundial y el primero de la UE-28, en cuanto a superficie ecológica inscrita y es uno de los principales exportadores mundiales de productos ecológicos, pero el mercado interior español de estos productos todavía está poco desarrollado. La potenciación del mercado interior y la agregación de valor en las exportaciones representan los retos principales del sector de la producción ecológica en España; retos que a su vez se deberán traducir en un mayor desarrollo del sector y en generación de empleo y riqueza en el medio rural español.
- Castilla-La Mancha ocupa una posición de liderazgo respecto al sector productor, segunda comunidad autónoma en superficie inscrita y primera en superficie en diversos cultivos, como viña, leguminosa o cereal, pero con un sector ganadero poco desarrollado y un sector transformador y comercializador que en numerosos casos no es acorde al sector productor.







II. MARCO O CONTEXTO GENERAL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

II.1. La Producción Ecológica en el Mundo

Según la última encuesta de FiBL (Research Institute of Organic Agriculture) la superficie de agricultura ecológica certificada en todo el mundo en 2016 era de 57,8 millones de hectáreas. Los continentes con mayor superficie de tierras agrícolas ecológicas son Oceanía (27,34 millones de hectáreas, que es el 47% de superficie ecológica del mundo) y Europa (13,5 millones de hectáreas, 23 %); Latinoamérica tiene 7,13 millones de hectáreas (12 %), Asia 4,9 millones de hectáreas (8 %), Norteamérica 3,1 millones de hectáreas (5 %) y África, 1,8 millones de hectáreas (3 %). Actualmente, el 1,2 % de las tierras agrícolas del mundo son ecológicas. El continente con mayor porcentaje de tierras ecológicas sobre la superficie agrícola total es Oceanía (6,54 %), seguida del continente europeo (2,7 %). Desde 1999, cuando la superficie mundial de agricultura ecológica era de 11 millones de hectáreas, esta superficie se ha multiplicado por cinco.

Los países con la mayor superficie agrícola ecológica son Australia (27,15 millones de hectáreas), Argentina (3,01 millones), China (2,28 millones), Estados Unidos (2,03 millones) y España (2,02 millones de hectáreas).

En la Unión Europea, el 6,7 % de las tierras de cultivo son ecológicas respecto a su superficie agraria útil.

En 2016 había 2,74 millones de operadores ecológicos en todo el mundo. De acuerdo con los datos de FiBL, el 80% de estos operadores se encuentran en Asia, África y Latinoamérica. El país con mayor número de operadores ecológicos es India, con 835.000, seguido de Uganda y México, en ambos países por encima de los 200.000.

Las ventas mundiales de alimentos y bebidas ecológicas ascendieron a 84.698 M€ en 2016. El país con el mayor mercado de alimentos ecológicos es Estados Unidos (38.900 M€), seguido de Alemania (9.500 M€), Francia (6.700 M€) y China (5.900 M€). El mercado más importante es Estados Unidos, seguido de la Unión Europea (30.700 M€) y China.

Mientras que el consumo per cápita más alto por continente se encuentra en América del Norte (117 €), por país es más alto en los países europeos. En 2016, Suiza tuvo el consumo per cápita más alto en todo el mundo (274 €), seguido de Dinamarca (227 €) y Suecia (197 €).

Respecto a la cuota de mercado el líder es Dinamarca (9,7 %), seguido por Luxemburgo (8,7 %), Suiza (8,4 %), Austria (7.9 %) y Suecia (7,9 %).







Retos y perspectivas de crecimiento

Las ventas de alimentos y bebidas ecológicas han aumentado desde los 15,8 mil millones de euros a 78,7 mil millones de euros durante 16 años y se espera que el crecimiento continúe. Sin embargo, hay desafíos importantes a superar en un futuro cercano, algunos de ellos afectan directamente a los consumidores.

Dada la concentración actual, el primer desafío es extender la demanda. Con 178 países con producción ecológica en todo el mundo, más del 90 % de las ventas de estos productos se realizan en América del Norte y Europa. En muchas partes de África, Asia y América Latina, los alimentos ecológicos se producen exclusivamente para los mercados de exportación. Incluso en Australia y Nueva Zelanda, muchos productores de alimentos ecológicos tienen una gran orientación a la exportación.

En Europa y América del Norte, una pequeña base de consumidores es responsable de la mayoría de las compras de alimentos ecológicos. A modo de ejemplo, según diversos estudios, aunque el 89 % de consumidores franceses compran alimentos ecológicos, solo el 37 % de este segmento los compra de forma frecuente (semanal o diaria).

La motivación de los consumidores para comprar alimentos ecológicos varía entre regiones y entre países. En muchos países, la salud es el principal impulsor de las compras de alimentos ecológicos, sin embargo en otros se valora la menor contaminación ambiental de su sistema de producción, y otros los compran porque mejora el bienestar animal o porque evita los organismos modificados genéticamente.

Otro reto importante es el suministro. Las ventas de alimentos ecológicos han crecido exponencialmente en los últimos 15-20 años, sin embargo, la oferta no se mantiene al ritmo de la demanda. La superficie dedicada a cultivos ecológico aumentaron a nivel mundial un 240% entre 2000 y 2015; en este mismo periodo, las ventas mundiales de alimentos ecológicos aumentaron un 356 %.

Las diferencias son más marcadas en América del Norte, donde la cantidad de tierras de cultivo ecológico se triplicó en 15 años. En el mismo periodo, las ventas de alimentos ecológicos se incrementaron casi cinco veces, desde 9,1 mil millones de dólares a 43,3 mil millones de dólares.

De cara al futuro, se espera que el mercado de productos ecológicos continúe creciendo en los próximos años, sin embargo, la magnitud de este crecimiento estará marcada por factores políticos y económicos.

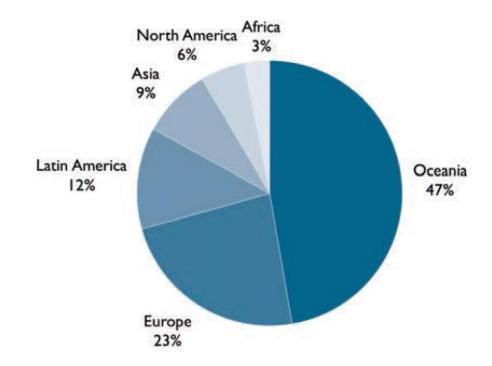






CIFRAS Y GRÁFICOS

Distribución de superficie ecológica por continentes 2016



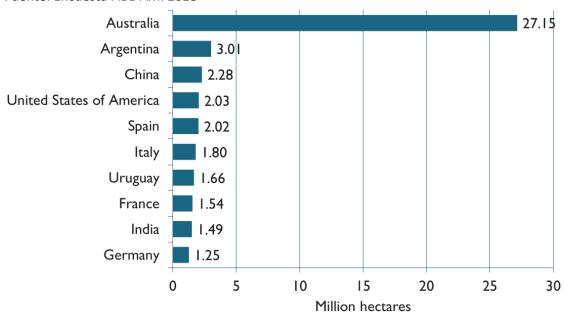




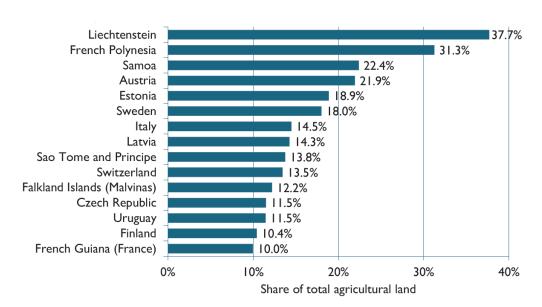


Los diez países con mayor superficie de agricultura ecológica mundial 2016

Fuente: Encuesta FiBL-AMI 2018



Países con mayor porcentaje de superficie ecológica respecto a superficie agrícola 2016



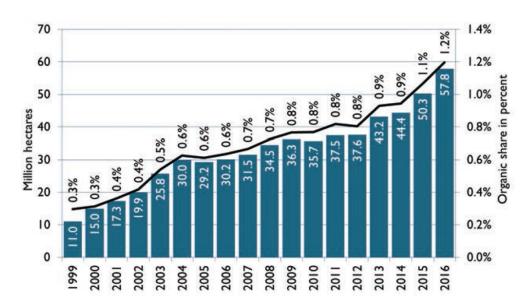




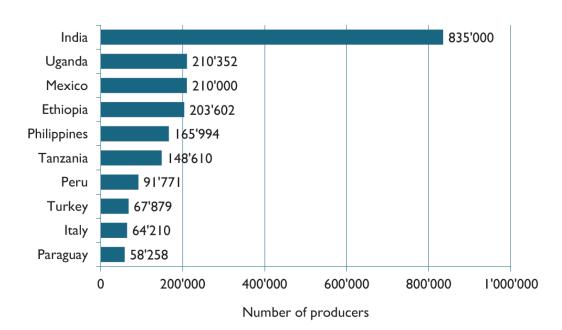


Crecimiento de superficie ecológica y % respecto a superficie agrícola

Fuente: Encuesta FiBL-IFOAM-SOEL- Surveys 1999-2018



Los diez países con el mayor número de productores ecológicos 2016



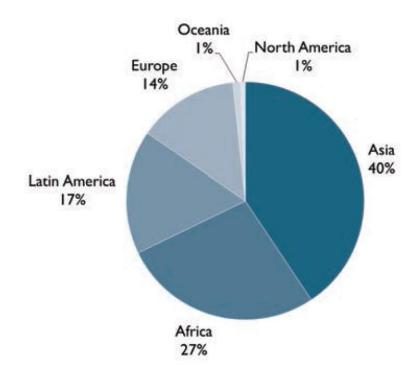




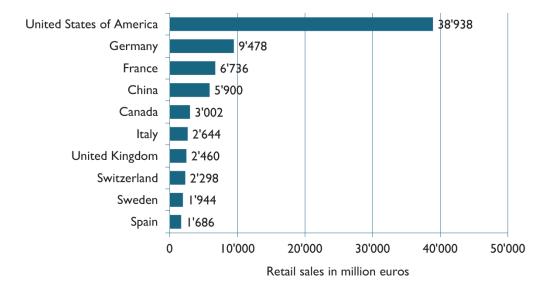


Distribución de productores ecológicos por continentes 2016

Fuente: Encuesta FiBL-AMI 2018



Los diez países con los mayores mercados de alimentación ecológica 2016



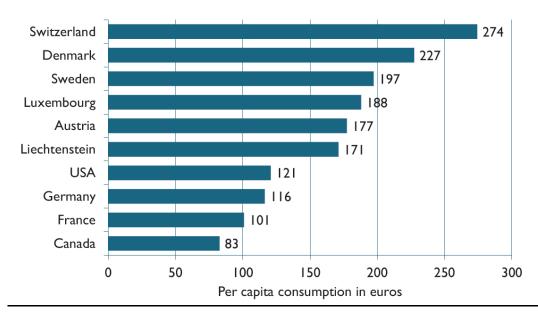






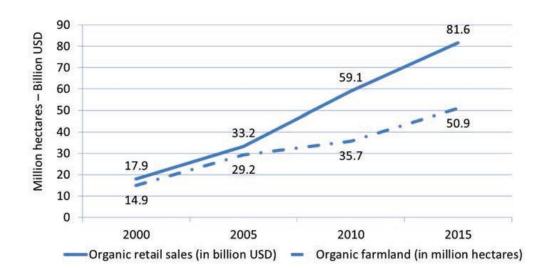
Los diez países con el mayor consumo per cápita 2016

Fuente: Encuesta FiBL-AMI 2018



Crecimiento en ventas de productos ecológicos y tierras de cultivo, 2000-2015

Fuente: The global Market for organic Food and Drink and FiBL









II.2. La Producción Ecológica en la UE-28

Según los datos de Eurostat, en la UE-28 la superficie total de cultivo ecológico ascendió a 11,9 millones de hectáreas en 2016, en tanto que en 2002 era de 5,0 millones. Durante la última década, la superficie ecológica en la UE aumentó en aproximadamente 500.000 hectáreas por año. Pese a este gran aumento, la superficie de agricultura ecológica representa solo el 6,7% de la superficie agrícola total utilizada.

La superficie ecológica es cultivada en casi 185.000 explotaciones. La mayoría de las tierras ecológicas (78%) están situadas en los Estados miembros incorporados a la Unión Europea antes de 2004 (UE-15); no obstante, los países europeos que se unieron después de 2004 no se han rezagado y también se están expandiendo rápidamente en este sector, registrando un 12% de tasa de crecimiento anual en su superficie ecológica entre 2002 y 2015, y multiplicando por diez el número de explotaciones.

Entre 2012 y 2016, Croacia y Bulgaria registraron un crecimiento en la superficie ecológica total de más del 100%. Sin embargo, cinco Estados miembros tuvieron una tendencia a la baja: Grecia (-25,9%), Malta (-35,1%), Polonia (-18,1%), Rumanía (-21,5%) y el Reino Unido (-16,9%). En el caso de Malta, la superficie ecológica es pequeña y la reducción del 35% es en términos absolutos de sólo 13 hectáreas. España, Italia y Francia tenían las tres superficies ecológicas totales más altas tanto en 2012 como en 2016. Cuatro Estados miembros representaron más de la mitad de todas las tierras cultivadas orgánicamente en 2016: España (16,9%), Italia (15,1%) Francia (12,9%) y Alemania (9,5%), que representa el 54,4% del total de EU-28. En 2015, estos cuatro países representaron el 52,8%.

España con 2.018.802 ha y el 16,9% del total, seguida de Italia con 1.796.333 ha y 15,1% del total son los países con mayor superficie ecológica de la UE, seguidos de Francia y Alemania.

Respecto a los incrementos de superficie entre 2012 y 2016, en países de la UE destacan Bulgaria con un 310,4%, seguida de Croacia con el 193% e Italia con el 53,9%. España ha tenido un incremento en estos años del 14,9%.

Atendiendo a los tipos de cultivo, en la UE se cultivan 5.380.933 ha de pastos y praderas permanentes que representan un 45,10% de la superficie ecológica total, una cifra que en 14 países supera el 50% y que, en el caso de Irlanda supera el 90% y es más del 80% en Eslovenia y en la República Checa.

Las tierras arables suponen un 44,01% de la superficie ecológica en la UE, con 5.250.789 hectáreas. Los cultivos más importantes dentro de esta categoría son los cereales, los forrajes verdes y los cultivos industriales. En nueve Estados miembro estos cultivos suponen más del 50% de la superficie ecológica, y son especialmente predominantes en Finlandia, Dinamarca y Suecia.



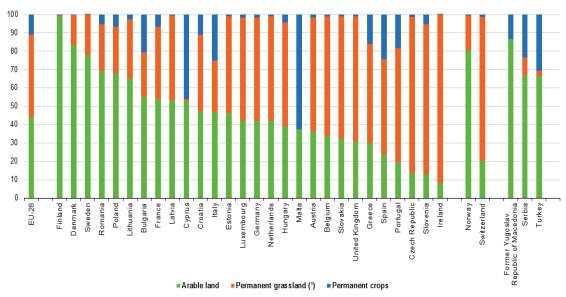




Los cultivos permanentes, por su parte, ocupan un 10,89% de la tierra ecológica europea, con 1.299.867 hectáreas. Su cuota es relativamente baja en la mayoría de los países: se sitúa por debajo del 5% en 15 de ellos, entre el 10 y el 20% en Croacia, por encima del 20% en Italia, Bulgaria y España y alcanza su mayor relevancia en Chipre, con más del 40%, y sobre todo Malta, con más de un 60%.

En España, el 52,13% de la superficie está dedicada a pastos y praderas, el 24,27% a cultivos permanentes, y el 23,60 % son tierras arables.

Porcentaje de Superficie ecológica UE-28, 2016



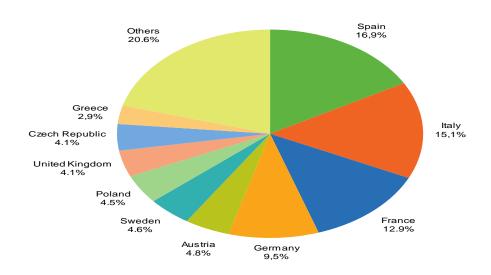
Note: No data available for Iceland (1) Pasture and meadow, excluding rough grazing. Source: Eurostat (online data code: org_cropar)





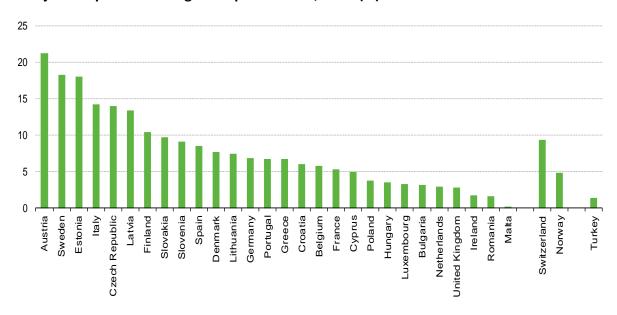


Porcentaje respecto al total de superficie ecológica, EU-28, 2016



Source: Eurostat (online data code: org_cropar)

Porcentaje de superficie ecológica respecto a SAU, 2016 (%)



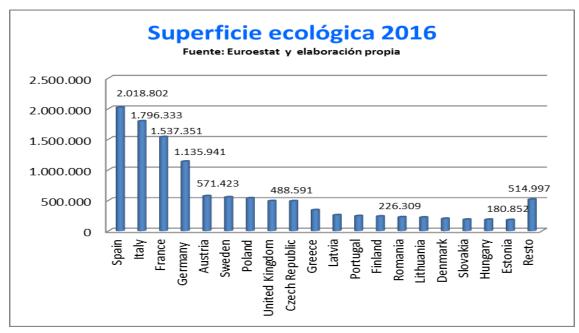
Note: Greece and Italy are estimates. Iceland, the former Yugoslav Republic of Macedonia and Serbia: data not available. Source: Eurostat (online data code: org_cropar and apro_acs_a)

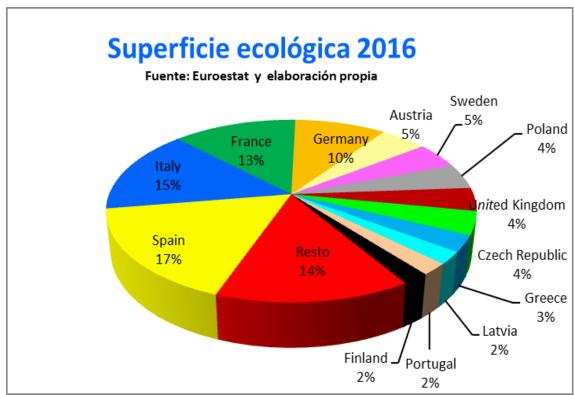






Superficie por países





La superficie ecológica representó el 6,7% del total de la superficie agrícola total de la EU-28 en 2016.





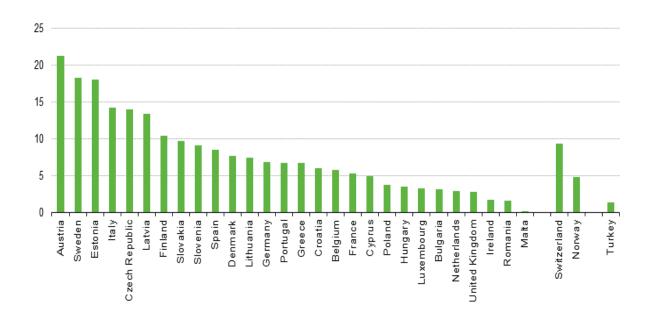


De 2012 a 2016, la proporción de la superficie ecológica en la superficie agrícola total utilizada en la UE aumentó del 5,6% al 6,7%.

El país con mayor superficie ecológica total es España con algo más de dos millones de ha seguido de Italia, Francia y Alemania.

Share (%) of the fully converted organic area in the UAA in the EU Member States, 2016

Fuente Eurostat



Note: Greece and Italy are estimates. Iceland, the former Yugoslav Republic of Macedonia and Serbia: data not available. Source: Eurostat (online data code: org_cropar and apro_acs_a)

En Austria, Suecia y Estonia, el porcentaje de superficie ecológica fue superior al 18%, mientras que en Italia, la República Checa, Letonia y Finlandia ya había pasado el 10% de la SAU. En el resto de los Estados miembros de la UE, la superficie ecológica oscila entre el 0,2% en Malta y el 9,8% en Eslovaguia.

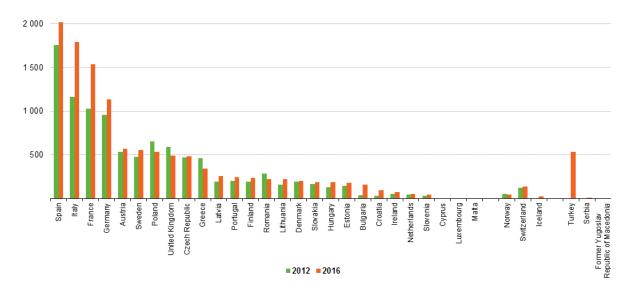






Superficie de cultivo ecológico en los Estados Miembros de la UE, 2012 y 2016 (1.00ha)

Fuente Eurostat



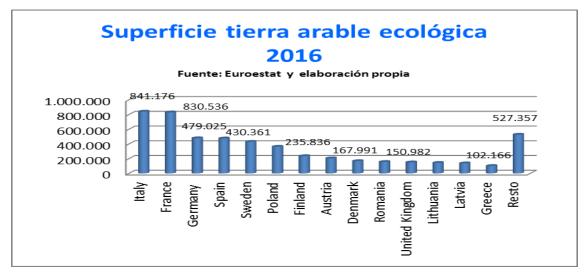
Source: Eurostat (online data code: org_cropar)

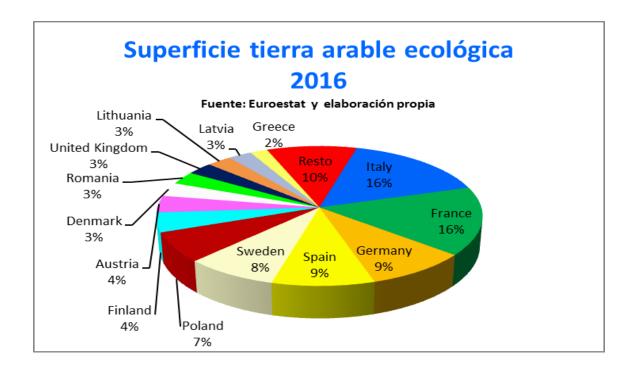






Superficie de cultivos de tierras arables, pastos permanentes y cultivos permanentes, 2016





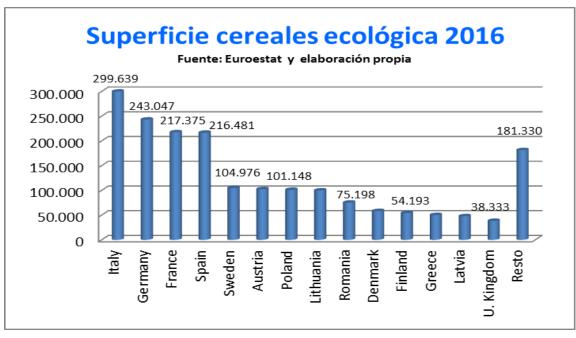
Si analizamos la superficie de tierra arable en el conjunto de la UE vemos como el país con mayor superficie es Italia, seguida de Francia, Alemania y España.

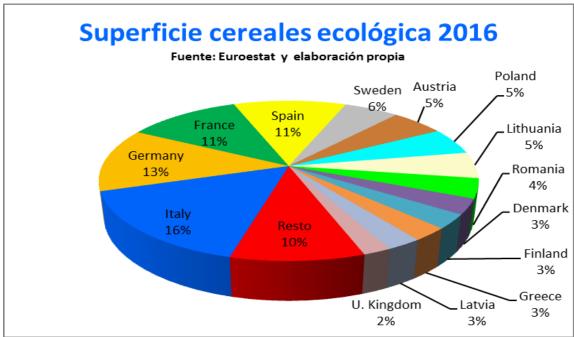






Superficie de cereales





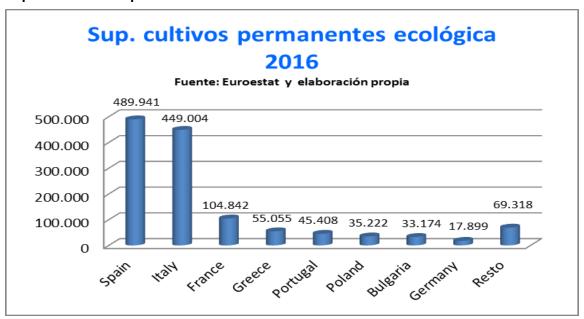
Los países con mayor superficie de cereales de la UE son Italia, con casi 300.000 hectáreas, seguida de Alemania, Francia y España, todos ellos con más de 200.000 ha.

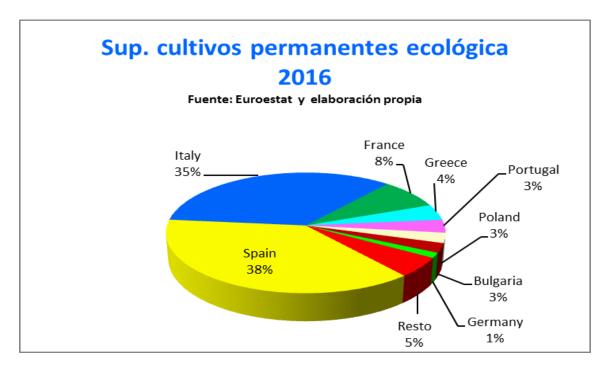






Superficie cultivos permanentes





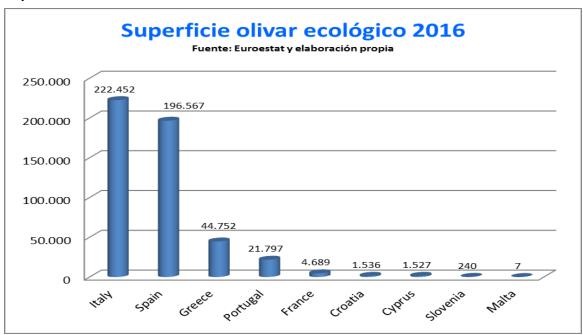
En esta categoría de cultivo es España el país con mayor superficie de la UE, con 489.941 ha, seguida de Italia, con cerca de 450.000; entre los dos países tienen el 73% del total de la Unión Europea.

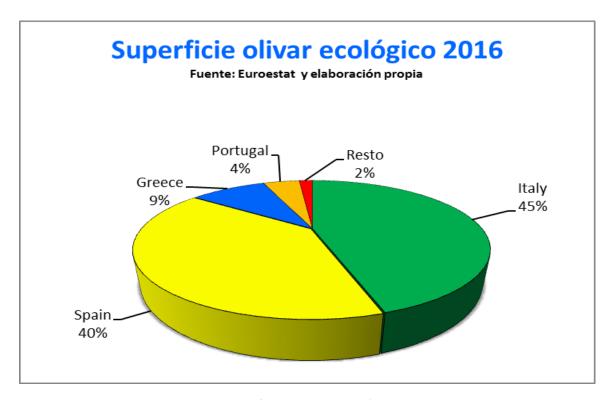






Superficie olivar 2016





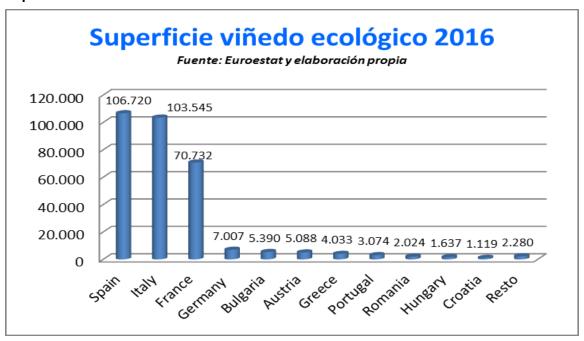
Italia y España tienen el 85% de la superficie de olivar ecológico de la UE.

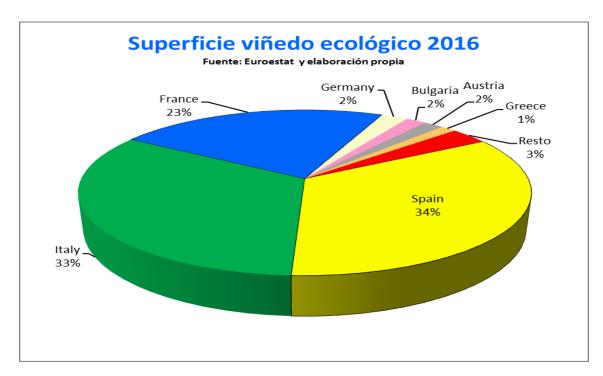






Superficie viña





En este cultivo es España la que encabeza el listado, con más de 100.000 ha, seguida de Italia, que también supera esta cifra, y de Francia. Entre los tres países representan el 90% de la superficie total de la UE.







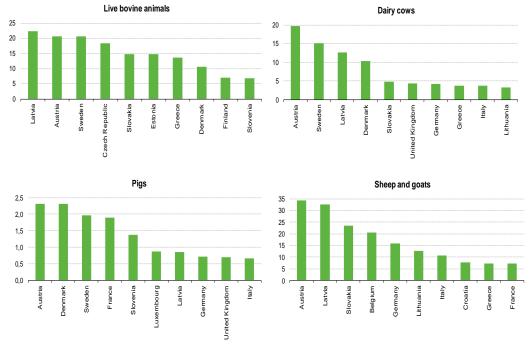
Ganadería

Evolución de cabezas de animales ecológicos en EU-28

EU	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Cattle	228 202	320 936	500 637	766 001	1 323 182	1 311 335	1 564 707	1 515 877
of which Dairy cows	94 088	140 938	178 537	298 931	389 275	381 622	338 277	265 196
Pigs	113 693	123 957	220 163	234 362	295 506	412 514	445 515	498 356
Sheep	45 847	600 504	1 572 984	1 423 068	1 815 166	2 249 195	2 588 599	2 907 096
Goats	18 693	20 160	149 987	318 984	348 333	470 629	497 847	634 506
Poultry	1 561 078	11 607 083	12 157 766	6 547 160	8 599 132	8 695 705	10 868 633	10 048 873
of which Laying hens	947 842	3 237 882	3 614 725	4 342 233	5 146 327	5 893 347	6 879 479	5 820 947
EU	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cattle	1 905 669	2 077 374	2 157 205	2 611 544	3 322 749	3 552 014	3 630 385	3 709 233
of which Dairy cows	453 583	670 233	607 157	719 408	714 007	749 269	792 350	864 142
Pigs	787 277	767 149	697 125	855 535	864 685	923 595	915 065	978 559
Sheep	3 718 133	3 229 511	3 147 534	3 957 496	4 443 421	4 332 667	4 366 042	4 485 075
Goats	489 896	579 945	425 709	480 139	664 629	732 519	739 215	718 094
Poultry	14 998 166	13 489 731	15 113 326	26 185 341	23 582 122	29 125 765	33 625 436	31 667 375
of which Laying hens	8 197 090	6 334 479	9 837 409	9 768 111	11 768 628	11 299 152	12 490 768	13 856 636

Porcentaje de ganadería ecológica respecto al total de ganadería, por principales países, 2016

% de número de cabezas



 $Source: Eurostat (online\ data\ codes: org_lstspec,\ apro_mt_lscatl,\ apro_mt_lspig,\ apro_mt_lsgoat\ and\ apro_mt_lssheep)$





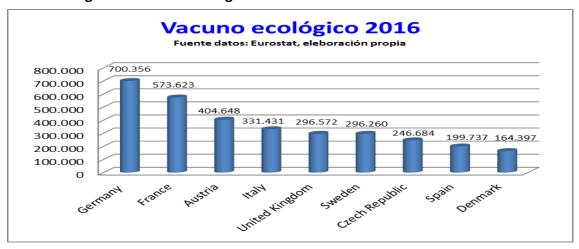


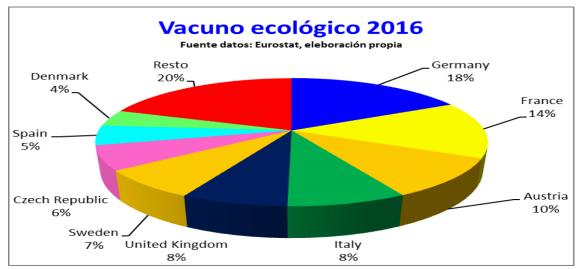
Las cifras de 2016 para la ganadería ecológica muestran el incremento en este sistema de explotación respecto al total de explotaciones ganaderas en algunos Estados miembros de la UE siendo el vacuno y el ovino las especies más representativas.

Austria tuvo la mayor proporción de la producción ecológico para 'ovinos y caprinos' (34,3%) respecto a su producción total de ovinos y caprinos y para la producción porcina ecológica (2,32%) y la segunda mayor proporción de vacuno criados orgánicamente (20,7%) de la UE28.

Letonia fue líder en bovinos orgánicos, con el 22% de la población bovina total criada ecológicamente. En total, ocho Estados miembros de la UE tenían más del 10% de bovinos ecológicos, con Suecia en tercer lugar después de la mencionada Letonia y Austria. Para la mayoría de los Estados miembros de la UE, los cerdos criados en este sistema de explotación representaron solo una pequeña parte de la población total ganado porcino.

Cabezas de ganado vacuno ecológico en Estados miembros de la UE



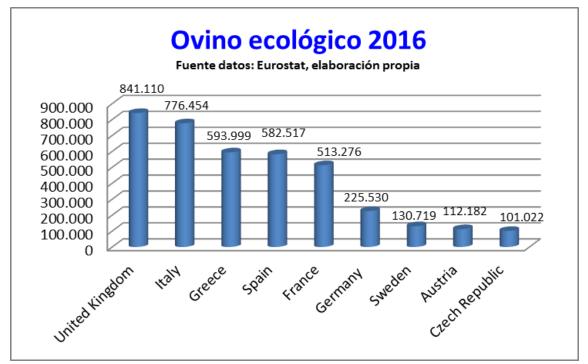


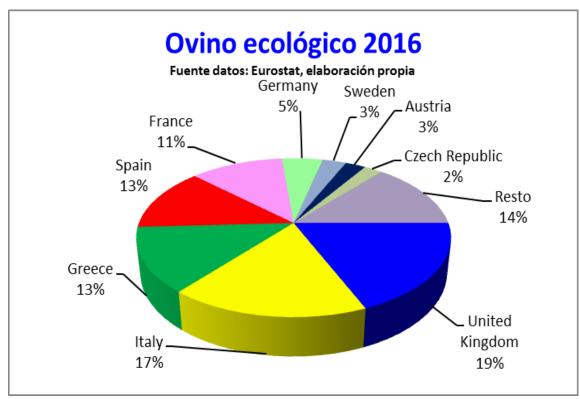






Cabezas de ganado ovino ecológico en Estados miembros de la UE



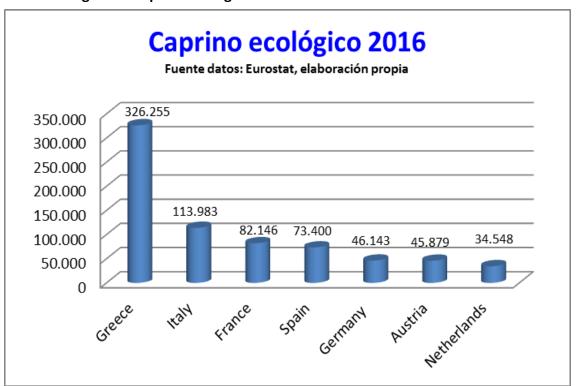


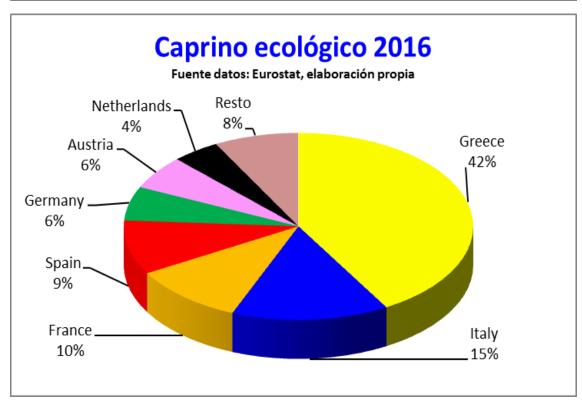






Cabezas de ganado caprino ecológico en Estados miembros de la UE



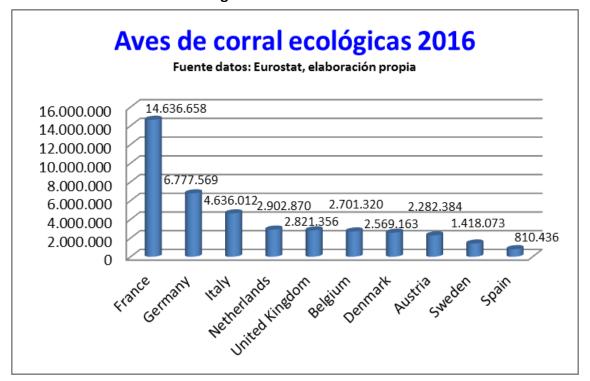


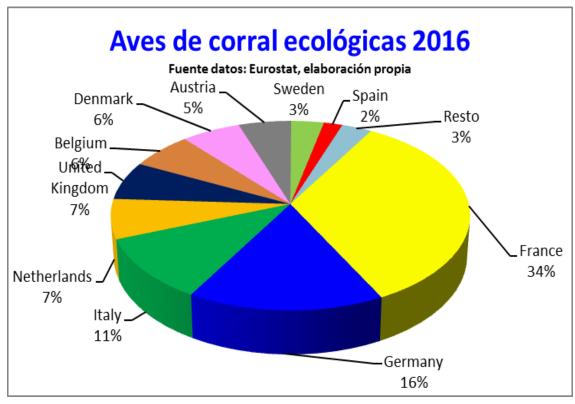






Cabezas de aves de corral ecológico en Estados miembros de la UE



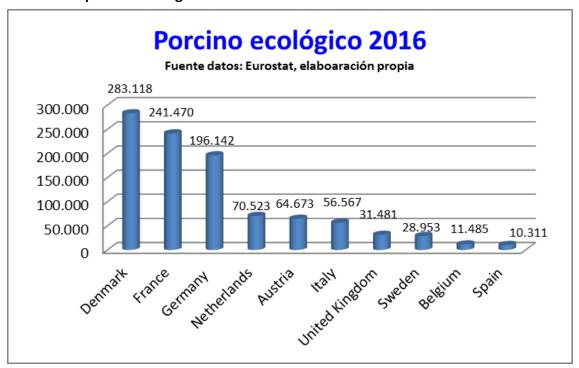


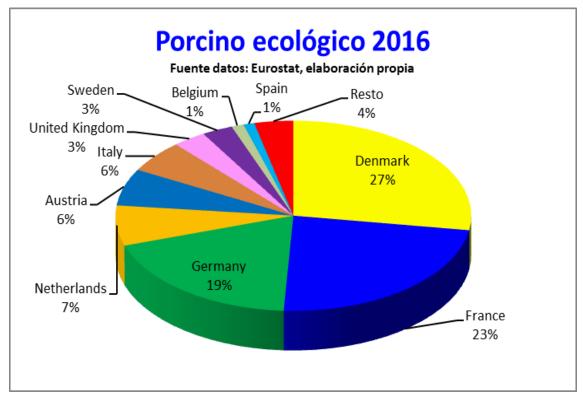






Cabezas de porcino ecológico en Estados miembros de la UE











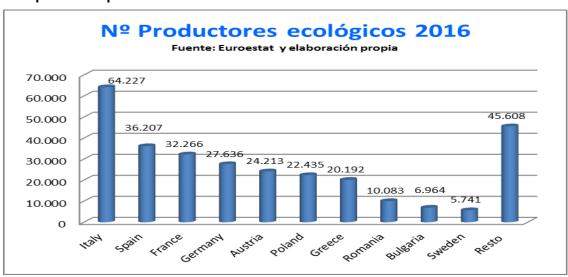
Los datos de Eurostat en relación con la situación de la ganadería ecológica en la UE en 2016, contabilizaban 4.496.061 cabezas de ovino ecológico, 3.997.266 de bovino y 1.031.261 de porcino.

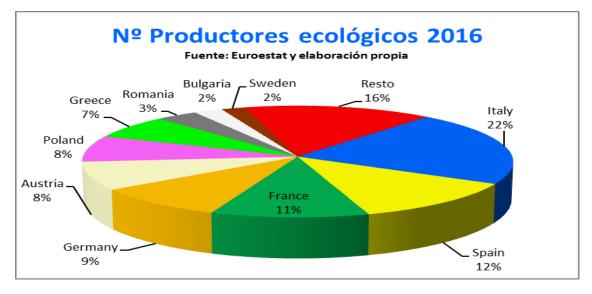
Actualmente el porcentaje del sector ecológico respecto el total representa el 3.13% del subsector vacuno, el 3.52% en el ovino y el 2.45% respecto al caprino.

Operadores ecológicos

En relación al número de operadores ecológicos, si tenemos en cuenta el número de operadores del sector productor, Italia encabeza el ranking con más de 64.000 productores seguida de España, Francia y Alemania.

Nº Operadores productores





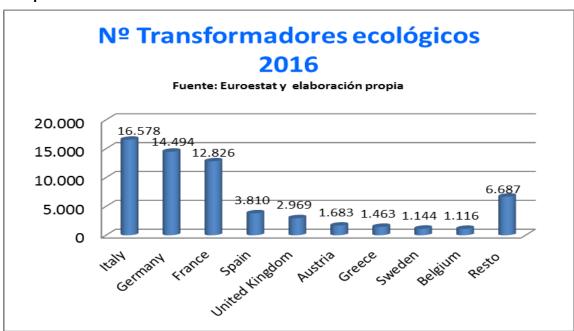


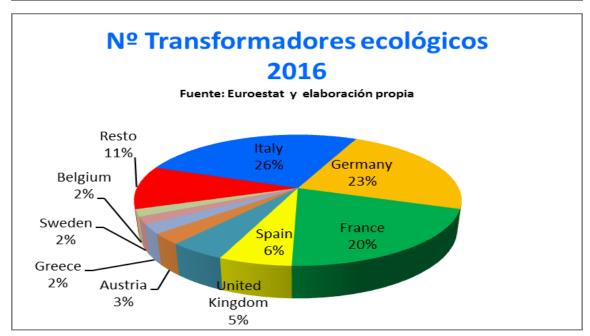




Si tenemos en cuenta el número de operadores transformadores, también es Italia el país que encabeza este listado seguido de Alemania, Francia y España.

Nº operadores transformadores





Es significativo que España, el primer país en superficie de la UE con el 16,9% del total, es el segundo país respecto al número de productores, con un 12% del total europeo, y el cuarto en relación con el número de transformadores, con tan solo el 6%.

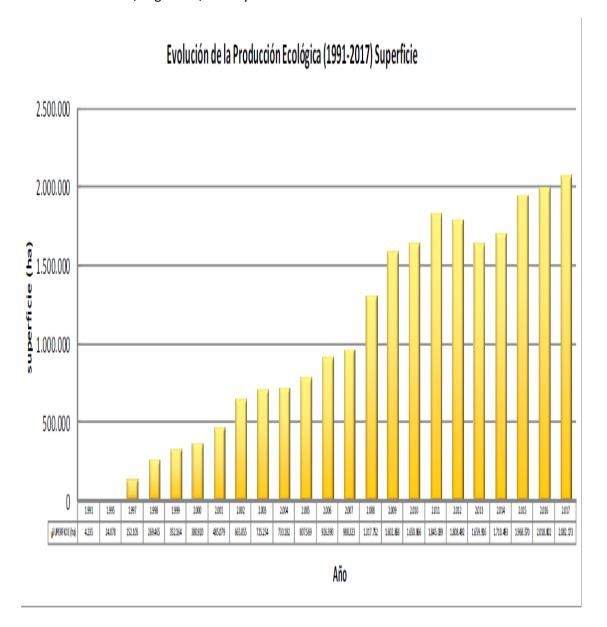






II.3. La Producción Ecológica en España

Según las últimas cifras oficiales de la producción ecológica correspondiente a 31 de diciembre de 2017, la evolución del sector ecológico español representa un crecimiento sostenido a lo largo de los años, encontrándose en la actualidad como el primer productor de la Unión Europea por superficie, con algo más de dos millones de hectáreas acogidas a este método de producción, lo que sitúa a nuestro país en el quinto país del mundo con mayor superficie, por detrás de Australia, Argentina, China y Estados Unidos.

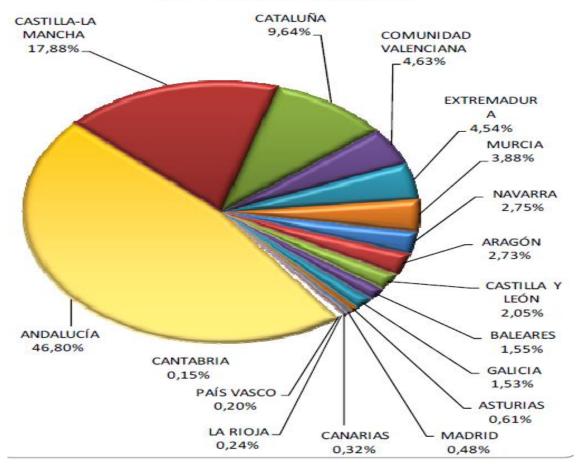








Superficie de agricultura ecológica (ha). Año 2017 Por Comunidades Autónomas

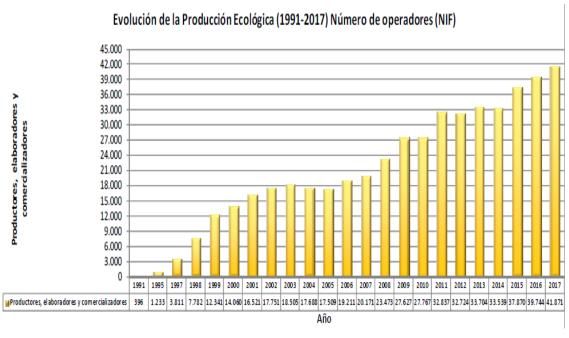


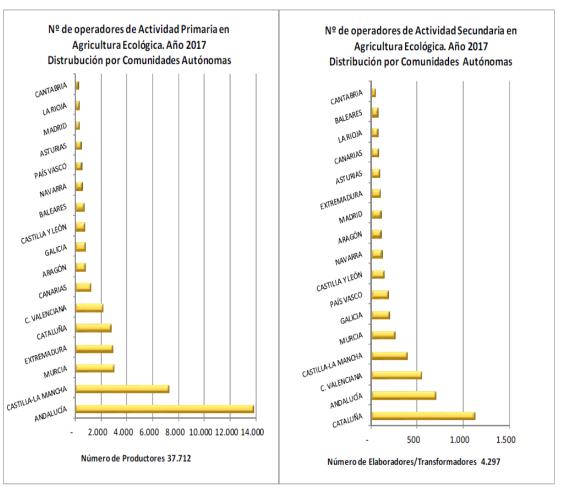
Por comunidades autónomas, Andalucía es la que presenta mayor superficie inscrita en este sistema de producción, con el 46,8% de la superficie nacional, seguida de Castilla-La Mancha con el 17,88% y Cataluña con el 9,64%.







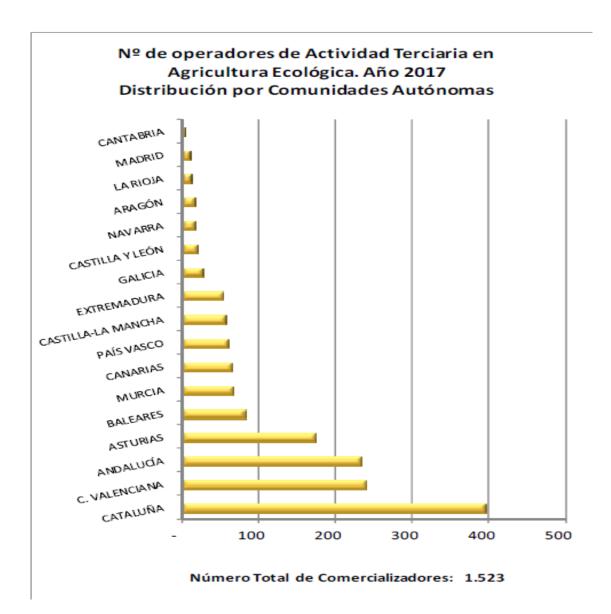










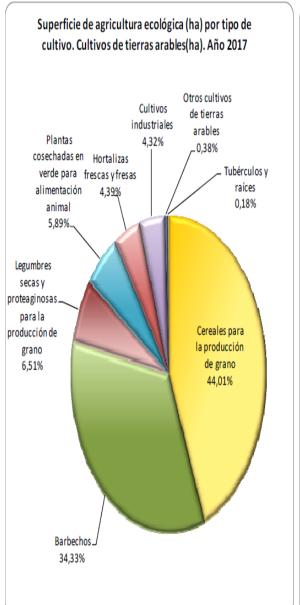


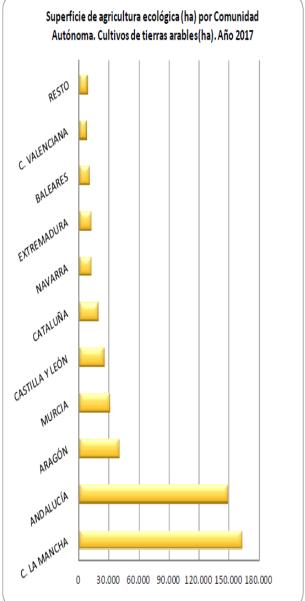
La diferencia en el número de **operadores** por comunidades autónomas pone de manifiesto que Andalucía y Castilla-La Mancha son las que mayor número de operadores tienen respecto al sector primario, mientras que es Cataluña la que lidera el ranking respecto a operadores de sector industrial y del sector comercializador.









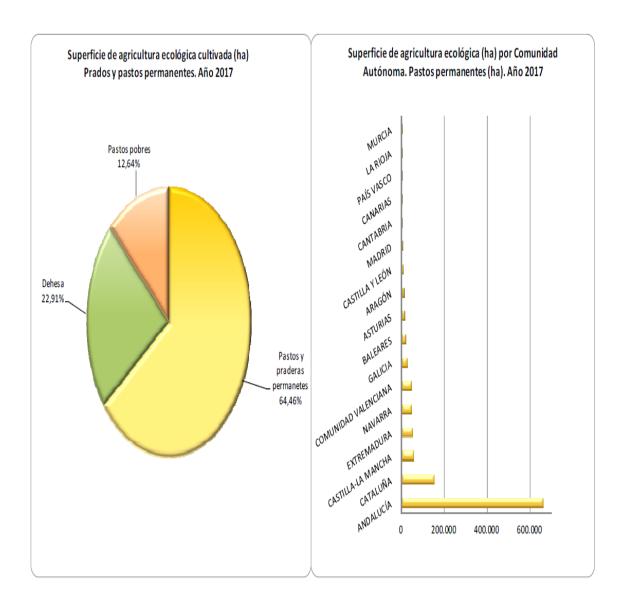


Dentro de las **superficie de tierras arables** y como se puede ver en el gráfico, los cultivos principales son los de cereales para la producción de grano, los barbechos y las leguminosas grano. Por comunidades autónomas, Castilla-La Mancha es la que cuenta con mayor superficie de cultivos arables, seguida de Andalucía.









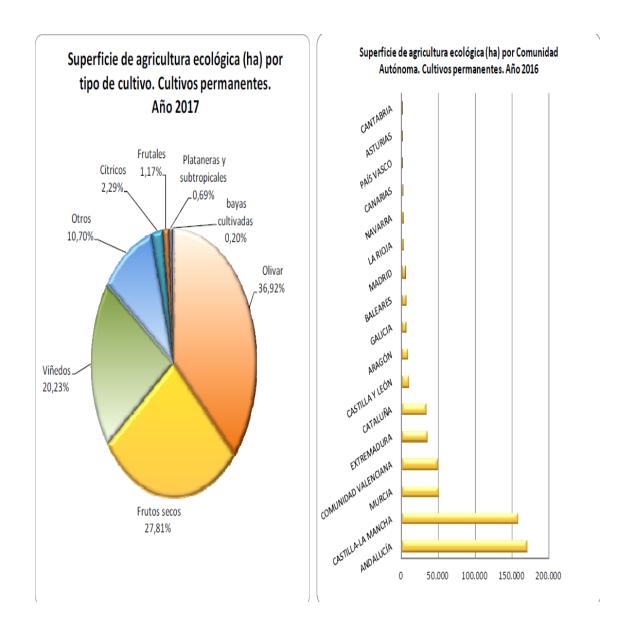
Andalucía es la comunidad autónoma con mayor superficie de **pastos permanentes** de España, con una diferencia notable en relación con Cataluña y Castilla-La Mancha que son las siguientes.

Con relación a los **cultivos permanentes**, la mayor superficie española corresponde al olivar con un 36,92%, seguido de los frutos secos con un 27,81% y el viñedo con un 2,23%. En estos tipos de cultivo, las comunidades autónomas con mayor superficie son Andalucía y Castilla-la Mancha ambas con más de 150.000 ha.







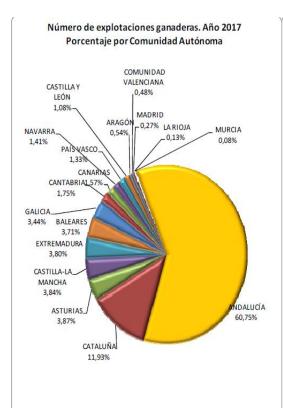


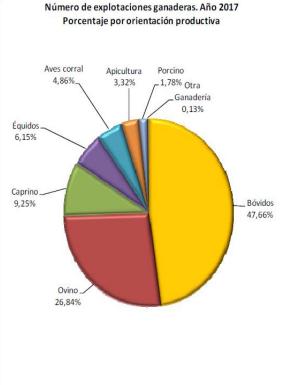
Respecto a **explotaciones ganaderas**, el sector más importante a nivel nacional es el vacuno con el 47,66%, seguido del ovino con el 26,84% y el caprino con el 9,25%. Por comunidades autónomas, las más importantes son Andalucía con el 60,75% y Cataluña con el 11,93%.

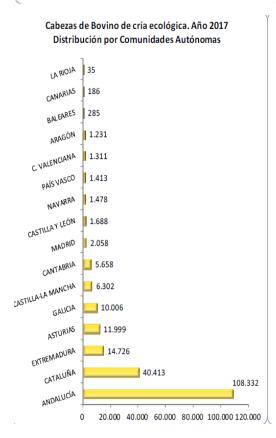


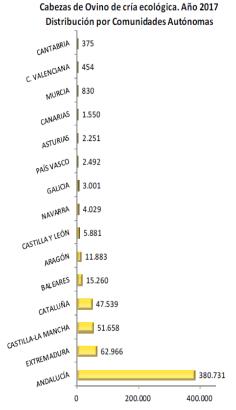








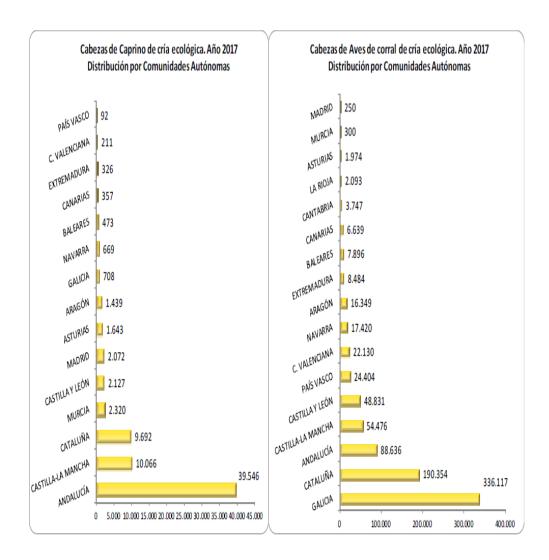












Respecto a las actividades industriales, y distinguiendo entre las relacionadas con la producción vegetal y las relacionadas con la producción animal, las más importantes en relación con las primeras son las de manipulación y conservación de frutas y hortalizas, elaboración de bebidas y elaboración de aceites y grasas vegetales. Entre las relacionadas con la producción animal, la elaboración y conservación de carne y productos cárnicos es la más significativa.

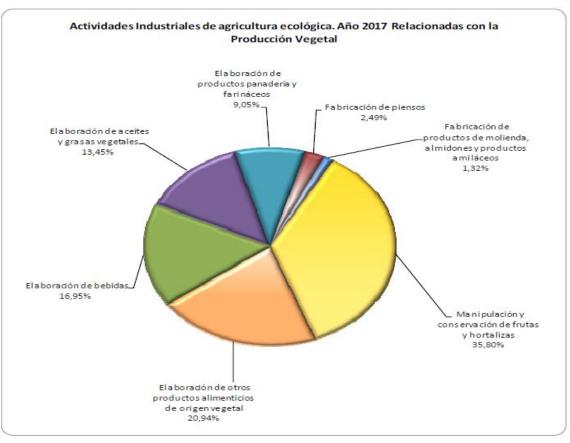
A nivel nacional las actividades relacionadas con la producción vegetal suponen el 85,27% de la actividad industrial.

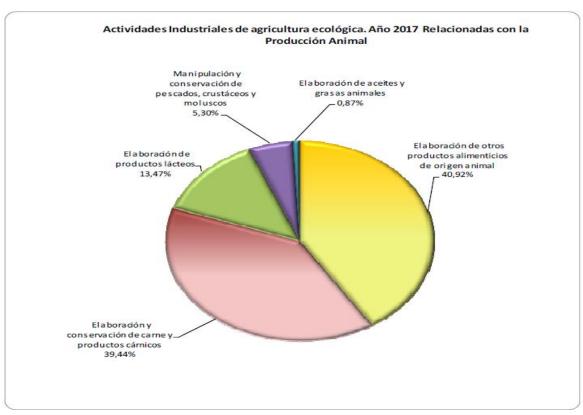
Por comunidades autónomas, Andalucía tiene el 29,35% de los operadores nacionales, seguida de la Comunidad Valenciana con el 16,64%, Cataluña con el 14,93%, y Castilla-La Mancha con el 11,16%.







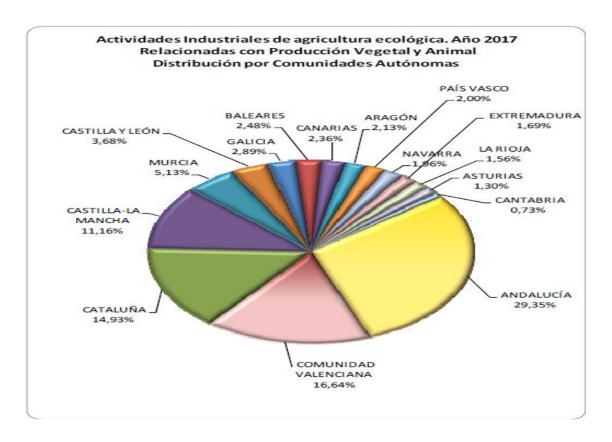












Operadores sectoriales

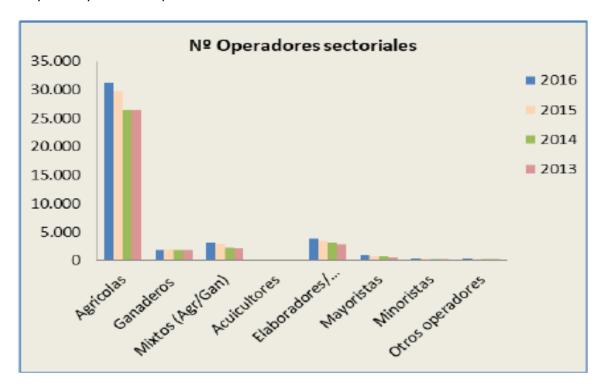
Tipología de operadores	2016	2015	2014	2013	%∆ 2016/2013
Agrícolas	31.200	29.750	26.444	26.484	17,81%
Ganaderos	1.843	1.930	1.836	1.893	-2,64%
Mixtos (Agr/Gan)	3.164	2.993	2.322	2.125	48,89%
Acuicultores	46	47	58	52	-11,54%
Elaboradores/ Transformadores	3.810	3.436	3.082	2.842	34,06%
Mayoristas	916	716	635	541	69,32%
Minoristas	442	432	288	240	84,17%
Otros operadores	350	293	226	193	81,35%
TOTAL	41.771	39.597	34.891	34.370	21,53%







Teniendo en cuenta la evolución de las cifras en los últimos años se observa un incremento significativo del número de operadores mixtos en un 48%, los elaboradores en un 34% y mayoristas y minoristas por encima del 80%.



Evolución de las explotaciones ganaderas ecológicas

Años	№ Total Explotaciones ganaderas	№ Explotaciones Bovino	№ Explotaciones Ovino y Caprino		№ Otras Explotaciones
2010	5.022	2.489	1.872	179	482
2011	5.514	2.983	1.730	202	599
2012	6.104	2.992	2.372	178	562
2013	5.807	2.787	2.225	222	573
2014	6.077	2.874	2.368	259	576
2015	7.553	3.515	2.846	294	898
2016	7.836	3.689	2.940	341	866
Fuente: MAPAN	<i>ЛА</i>				

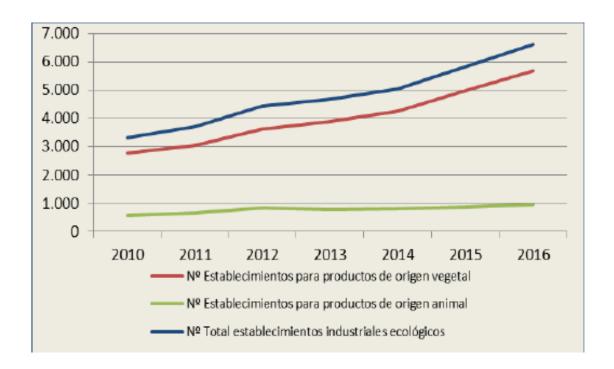






Peso específico de las industrias ecológicas basadas en producciones vegetales o animales

Años	№ Establecimientos para productos de origen vegetal	№ Establecimientos para productos de origen animal	Nº Total establecimientos industriales ecológicos
2010	2.758	569	3.327
2011	3.034	663	3.697
2012	3.609	833	4.442
2013	3.894	770	4.664
2014	4.258	790	5.048
2015	4.960	865	5.825
2016	5.663	952	6.615
Fuente: MAPAI	ИА		









Evolución de las industrias ecológicas de productos de origen vegetal

Años	Manipulación frutas y verduras (№)	Vinos y bebidas (№)			Otras origen vegetal (Nº) (*)	
2010	985	456	320	347	650	2.758
2011	1.009	511	318	367	829	3.034
2012	1.321	727	412	471	678	3.609
2013	1.293	780	606	591	624	3.894
2014	1.439	857	634	621	707	4.258
2015	1.785	969	549	715	942	4.960
2016	2.069	1.032	521	803	1.238	5.663
iente: MAPAMA						
	fabricación de piensos					

Evolución de las industrias ecológicas de productos de origen animal

Años		Leche y productos lácteos (Nº)	_	
2010	255	98	216	569
2011	268	101	294	663
2012	365	131	337	833
2013	361	122	287	770
2014	356	121	313	790
2015	351	141	373	865
2016	395	137	420	952
uente: MAPAMA				

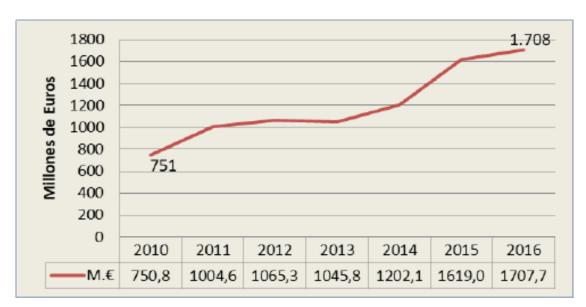






Evolución del valor de la producción ecológica en origen (en valor)

Valor en origen (Millones de euros)	2016	2015	2014	2013	Δ/∇ 2016/2015 (%)
P.E. Origen vegetal	1.388,2	1.358,2	990,4	906,9	2,2%
P:E. Origen animal	319,5	260,8	211,7	138,9	22,5%
VALOR TOTAL	1.707,7	1.619,0	1.202,1	1.045,8	5,5%



Se percibe un descenso de la producción ecológica en volumen, en torno al 15% respecto al año 2015, por la menor disponibilidad de superficie ecológica productiva con un significativo incremento de los precios pagados en campo.

Los frutos secos ecológicos tienen el mayor porcentaje de peso específico en volumen dentro de la producción total de su subsector, con el 8,12% de toda la producción nacional. Las legumbres representan ya el 2,55%.

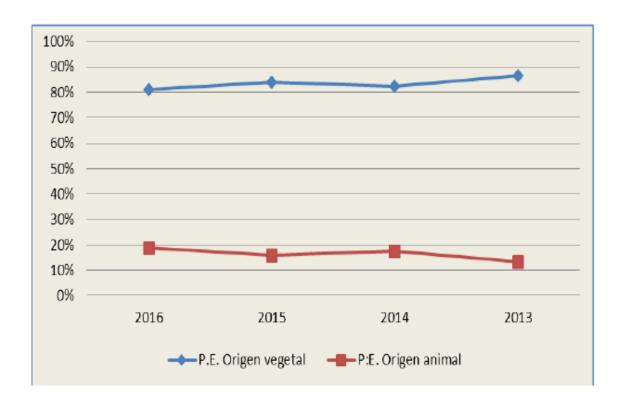






Evolución del peso específico de la producción en origen vegetal y animal (en valor)

% del valor de la producción en origen	2016	2015	2014	2013	∆/⊽ 2015/2014 (%)
P.E. Origen vegetal	81,3%	83,9%	82,4%	86,7%	1,8%
P:E. Origen animal	18,7%	16,1%	17,6%	13,3%	-8,5%
VALOR TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	



Mejora ligeramente el desequilibrio producción vegetal (81, 3%) frente a la producción animal (18,7%).

Solo el valor de hortalizas y patatas, carnes, vino, aceite de oliva, frutos secos y frutas frescas suponen más el 53% del valor de la producción ecológica.







Principales producciones ecológicas, según su valor en origen

	Líneas de productos	Valor de la producción en origen (Millones euros)	% s/Total valor en origen	Clasificación por Grupos
1.	Hortalizas y tubérculos	282,81	16,56%	
2.	Carnes de todas las especies	165,30	9,68%	5 Primeros
3.	Vino de mesa	164,21	9,62%	
4.	Aceite de oliva	163,84	9,59%	49,90%
5.	Frutos secos	75,95	4,45%	
6.	Frutas frescas y fresas	50,58	2,96%	
7.	Cereales, incluido arroz	43,56	2,55%	5 Siguientes
8.	Acuicultura	27,88	1,63%	
9.	Forrajes y afines	19,96	1,17%	9,44%
10.	Legumbres	19,25	1,13%	
11.	Leche cruda	18,60	1,09%	
12.	Cultivos industriales	8,05	0,47%	4 Siguientes
13.	Miel	5,85	0,34%	2,20%
14.	Huevos	5,05	0,30%	
15.	Otras producciones de origen vegetal y/o animal	656,81	38,46%	Resto 38,48%
	TOTAL	1.707,70	100,00%	

Peso específico de la producción ecológica en la producción total de cada línea de producto (En volumen)

	Líneas de productos	% P.roduccón Ecológica s/Producción Total
1.	Aceite de oliva	2,49%
2.	Vino y mosto	1,35%
3.	Hortalizas y tubérculos	1,47%
4.	Frutas frescas (sin cítricos ni frutos secos)	1,79%
5.	Cítricos	2,39%
6.	Frutos secos	8,12%
7.	Fresas	1,65%
8.	Cereales (excluido arroz)	0,81%
9.	Arroz	0,60%
10.	Legumbres	2,55%
11.	Cultivos industriales	0,56%
12.	Forrajes	0,44%
13.		0,43%
14.	Leche	0,33%
15.	Huevos	0,35%
16.		2,60%
17.	Acuicultura	5,57%
18.	Prados y pastos (% superficie ecológica s/total)	12,73%
Fuen	te: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPAMA	







Respecto al consumo, en 2016, continúa el proceso de fuerte crecimiento del consumo de productos ecológicos en el mercado interior. Las previsiones del consumo de productos ecológicos en España, están en torno a los 1.685 millones de euros.

España, como se ha indicado, es el primer país de la UE-28 y el quinto mundial, en cuanto a superficie ecológica disponible. También ocupa uno de los primeros lugares en cuanto a estructuras productivas (productores, elaboradores y empleo ecológicos) y como exportador de materias primas y/o productos ecológicos. Es decir, en un período relativamente reducido, en España se ha desarrollado una potente estructura productiva dedicada a la producción ecológica, destacando el peso específico conseguido por algunas comunidades autónomas como Andalucía y Castilla-La Mancha.

El desarrollo de dicha estructura productiva se ha llevado a cabo en un período de tiempo muy reducido. Así, entre 2000 y 2016, la superficie ecológica implantada en España se ha multiplicado por 5,3, de forma que al final de dicho período, el sector ecológico español había llegado a generar más de 85.000 empleos, lo que pone de manifiesto la **fuerte capacidad de generación de empleo del sector**.

Evolución de la estructura productiva ecológica en España (2000-2016)

	2000	2016	%Δ (2012/2016)
Superficie Ecológica inscrita (Millones has)	0,38	2.01	3 531.1%
Porcentaje de superficie ecológica sobre total superficie agraria	1,5%	8.0%	533.3%
Número de productores ecológicos (agrícolas y ganaderos)	13.394	36.253	666%
Número de elaboradores, comercializadores y otros operadores	666	5518	828.5%
Empleo del Sector Ecológico globalmente (cifras orientativas)	20.000	85.000	425%
Fuente: Elaboración a partir de MAGRAMA			







La producción ecológica española está fuertemente orientada a los productos de origen vegetal, siendo mucho menos relevante la dirigida a productos de origen animal, lo que puede haber influido en la configuración de una desequilibrada cesta de productos ofertada al mercado, así como en las mayores dificultades de contar con productos elaborados de mayor valor añadido o más acordes con la demanda global de alimentos de los mercados. De hecho, de un valor estimado de la producción española ecológica en origen de 1.707 millones de euros, el 81,2% corresponde a productos de origen vegetal; y tan solo un 18,7% de dicho valor corresponde a productos de origen animal.

Los productos con mayor valor en origen son hortalizas y tubérculos, carnes de todas las especies, vino, aceite de oliva y frutos secos, prácticamente suponen el 50% del valor total en origen de la producción ecológica española. A pesar de esa potente estructura productiva generada y disponible, no se ha podido construir, en paralelo, un mercado interior igualmente potente, consolidado y en expansión. Frente a un elevado potencial productivo no se ha contrapuesto una igualmente fuerte demanda interior; por el contrario, ésta no se ha comportado de igual manera que lo han hecho los grandes mercados de consumo alimentario del mundo desarrollado, y este desfase entre gran capacidad productiva y limitada demanda interior ha exigido exportar masivamente, muchas veces con formatos de comercialización basados en la escasa agregación de valor.

A pesar de todo, es cierto que en 2016 el sector de la producción ecológica española ha logrado alcanzar un nivel de facturación de 1.686 millones de euros en el mercado interior, equivalente al 1,69% del gasto total español en alimentación y bebidas en ese año, y representativo de un gasto per cápita y año de 36,33 euros por habitante, resultado de un importante y continuado proceso de crecimiento, ni siquiera interrumpido en los difíciles momentos de la crisis económica.

El consumo de productos ecológicos en el mercado interior, como consecuencia de la estructura productiva implantada, también está basado en los productos ecológicos de origen vegetal, tanto frescos como elaborados; y en menor medida en los de origen animal; esta situación se viene manteniendo invariable a lo largo de los años, contribuyendo también a ese notable desequilibrio que caracteriza la oferta de productos ecológicos del sector español.

El desequilibrio que se mantiene en las estructuras productivas y de consumo del sector de la producción ecológica de España, se refleja también en la especial configuración de los modelos de distribución final utilizados, con una limitada implantación en la distribución organizada convencional, a cambio de un mayor peso específico de las tiendas especializadas y la venta directa.

El sector ecológico español es crecientemente exportador y contribuye muy positivamente a la generación de un importante saldo comercial exterior positivo; sin embargo las exportaciones de productos ecológicos se concentran en una reducida gama de productos como hortalizas, patatas, legumbres y sus derivados, vinos y bebidas alcohólicas, aceite de oliva y girasol, y frutas y sus derivados (incluidos frutos secos) que gozan de reconocido prestigio en los principales mercados consumidores. Las exportaciones se concentran, no obstante, en pocos mercados (Alemania, Francia, Reino Unido, Países Bajos, Italia, Suiza y EEUU), lo que es coherente con el







todavía limitado abanico de mercados compradores existentes en la actualidad. Por lo que se refiere a las importaciones, hay que decir que se mantienen muy por debajo de las exportaciones, y que se centran principalmente en productos derivados de cereales y soja, así como en piensos, productos para alimentación animal y demás graneles y/o materias primas para explotaciones o industrias ecológicas.

Las exportaciones españolas se basan fundamentalmente en productos de origen vegetal; y, a su vez, en productos ecológicos comercializados en gran medida a granel o con un mínimo grado de elaboración o manipulación; por tanto, esta situación ofrece importantes oportunidades de implantación de líneas de mejora sectoriales.

En cualquier caso, es importante recordar que España es uno de los mayores exportadores mundiales de productos ecológicos; y que para el sector ecológico español es imprescindible mantener un alto volumen de exportación, sin el cual su potente estructura productiva no tendría futuro. Y esa exigencia se mantendrá e incrementará mientras no se logre desarrollar en su justa medida el mercado interior, hasta colocarlo al nivel de los principales mercados desarrollados.

En definitiva, probablemente el mayor y más importante reto estratégico del sector ecológico español es el de la reorientación y potenciación de su mercado interior, indispensable para asegurar el sostenimiento de la potente estructura productiva implantada en el sector, así como para facilitar el desarrollo de unas estrategias de exportación más competitivas.

Si bien entre 2000 y 2016 se ha asistido a un proceso de rápido e intenso desarrollo de las estructuras de producción, es evidente que ya se ha alcanzado un importante potencial productivo que ahora deberá consolidarse, mantenerse y defenderse; es el momento de iniciar un nuevo proceso, con nuevos objetivos y nuevas políticas, entre los cuales, sin lugar a duda, deberán tener máxima prioridad las estrategias de comercialización, innovación y comunicación, orientadas a valorizar la producción tanto en el mercado interior como en el exterior.







Productores mundiales de aceite de oliva ecológico

	Países productores	superficie ecológica en 2015 (miles de hectáreas)	% s/Total mundo
1.	España (*)	197,14	29,33%
2.	Italia	179,89	26,77%
3.	Túnez	127,25	18,94%
4.	Turquía	77,73	11,57%
5.	Grecia	47,61	7,08%
6.	Portugal	21,77	3,24%
7.	Palestina	6,00	0,89%
8.	Francia	4,75	0,71%
9.	Argentina	3,73	0,56%
10.	Chipre	1,46	0,22%
	TOTAL MUNDO	672,03	

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

(*) En 2016 la superficie ecológica española dedicada a aceituna para aceite fue 196.570 has

Productores mundiales de vino ecológico

Países productores	superficie ecológica en 2015 (miles de hectáreas)	% s/Total mundo			
España (*)	96,59	29,01%			
Italia	83,64	25,12%			
Francia	68,58	20,60%			
China	14,16	4,25%			
EEUU	11,62	3,49%			
Turquía	10,65	3,20%			
Alemania	8,10	2,43%			
Grecia	5,43	1,63%			
Austria	5,10	1,53%			
Bulgaria	4,20	1,26%			
Chile	3,74	1,12%			
Argentina	3,48	1,05%			
TOTAL MUNDO	332,91				
	España (*) Italia Francia China EEUU Turquía Alemania Grecia Austria Bulgaria Chile Argentina	Paises productores (miles de hectáreas) España (*) 96,59 Italia 83,64 Francia 68,58 China 14,16 EEUU 11,62 Turquía 10,65 Alemania 8,10 Grecia 5,43 Austria 5,10 Bulgaria 4,20 Chile 3,74 Argentina 3,48			

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM

(*) En 2016 la superficie ecológica española dedicada a viñedos fue 106.720 has







Países productores de leguminosas secas ecológicas

	Países productores	superficie ecológica en 2015 (miles de hectáreas)	% s/Total mundo				
1.	Francia	67,04	16,41%				
2.	España	39,56	9,69%				
3.	Canadá	38,43	9,41%				
4.	Italia	37,38	9,15%				
6.	Alemania	33,50	8,20%				
5.	Lituania	32,67	8,00%				
6.	Ucrania	19,00	4,65%				
7.	Kazakhstan	18,40	4,51%				
8.	Finlandia	15,04	3,68%				
9.	Austria	13,52	3,31%				
10.	Suecia	12,91	3,16%				
11.	Grecia	8,44	2,07%				
12.	Turquía	6,59	1,61%				
	TOTAL MUNDO	408,42					
Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A.a partir de FIBL/IFOAM							

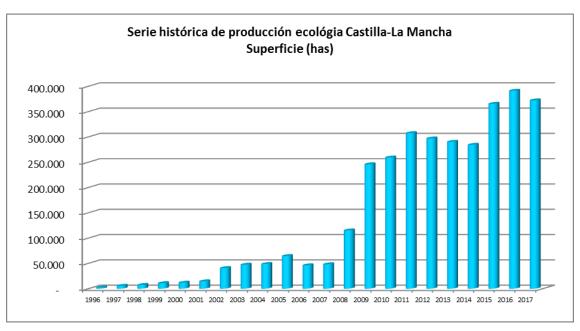


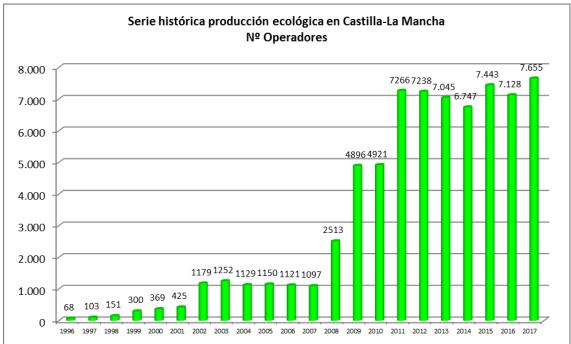




II.4. La Producción Ecológica en Castilla-La Mancha

La producción ecológica en Castilla-La Mancha ha ido creciendo a lo largo de los años para situarse en un lugar destacado a nivel nacional:





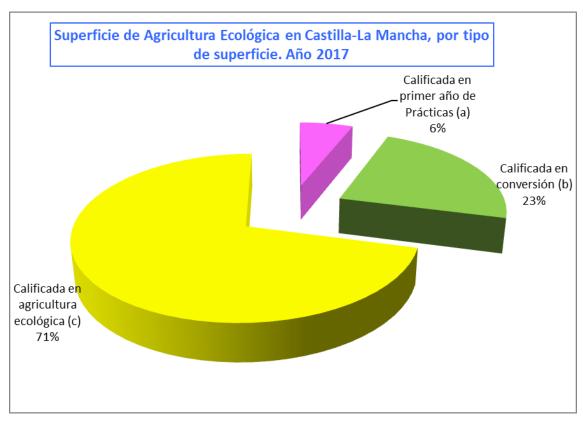
La serie histórica regional refleja tanto respecto a superficie como a número de operadores un crecimiento importante en los últimos 15 años. Respecto a superficie, es evidente que en algunos años concretos se refleja un incremento notable coincidiendo con convocatorias de

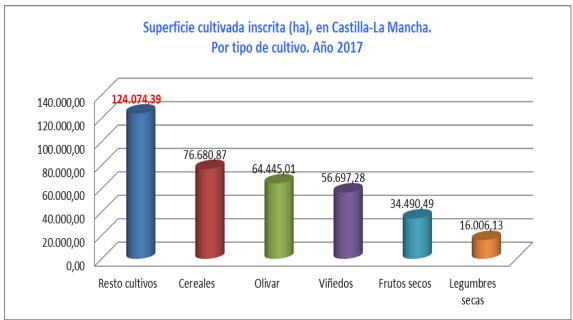






ayudas a la agricultura ecológica de la Consejería; sin embargo el número de operadores se mantiene más o menos estable en los últimos siete años.



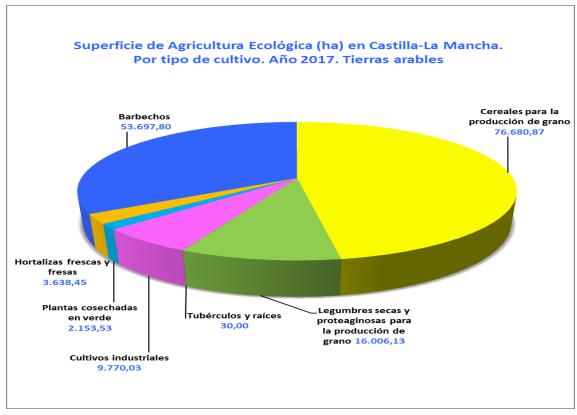


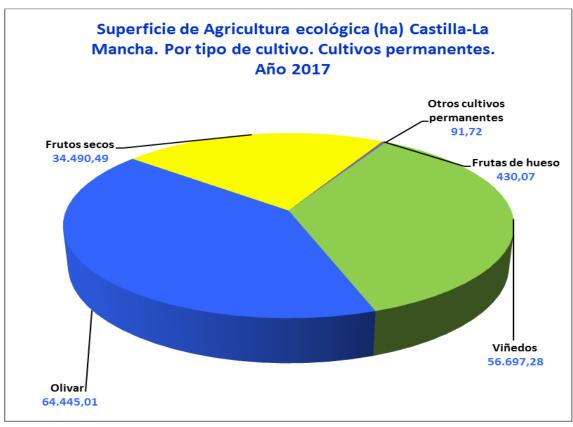
Tal y como refleja el gráfico anterior, en la superficie de cultivo inscrita, la mayor superficie regional corresponde a cereales, seguida de olivar y viñedo.









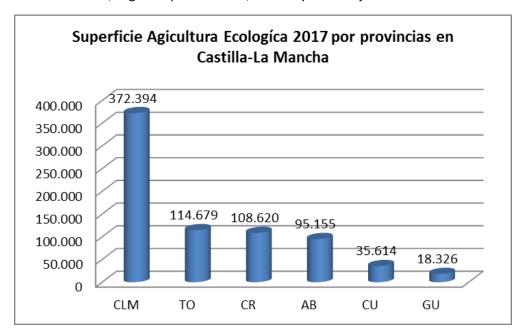








Analizando la **superficie de agricultura ecológica** en la región por provincias, las que tienen mayor superficie total de cultivos ecológicos son Toledo y Ciudad Real, con más de 120.000 ha en ambos casos, seguidas por Albacete, Cuenca y Guadalajara.

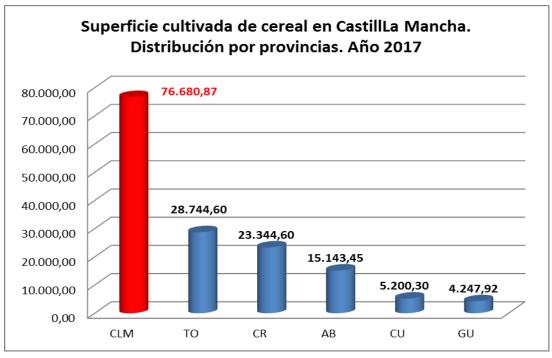


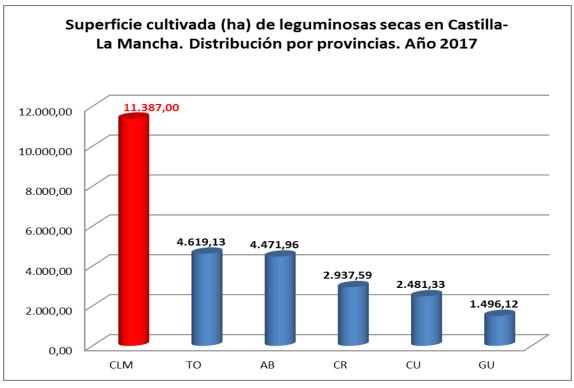
Sin embargo, esta relación no siempre es la misma cuando se trata de algunos cultivos significativos, así de cereales la mayor superficie se localiza en Toledo, seguida de Ciudad Real y Albacete; en leguminosas grano la primera es Toledo, seguida de Albacete y Ciudad Real.









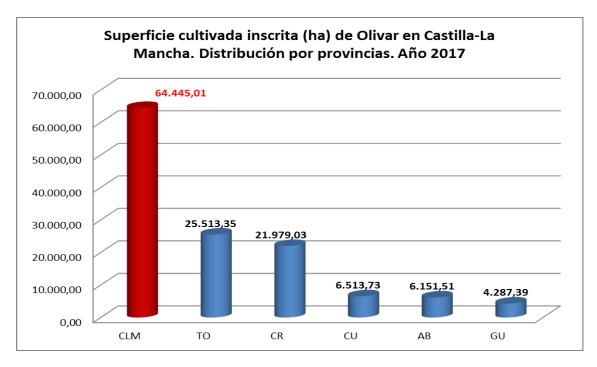








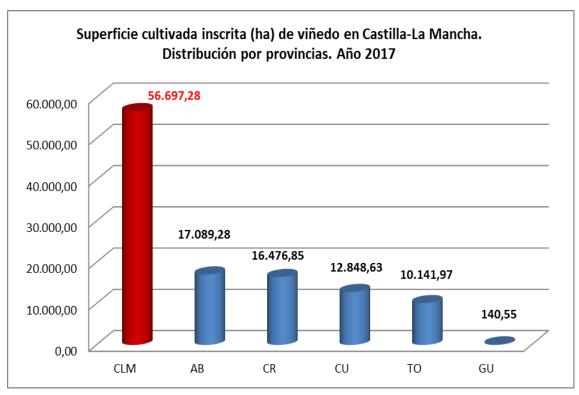
Respecto a **cultivos permanentes**, en olivar, la mayor superficie se encuentra en Toledo, seguida de Ciudad Real y Cuenca; en viñedo ecológico la mayor superficie la tiene Ciudad Real, seguida de Albacete y Cuenca; y respecto a frutos secos las tres primeras son Albacete, Toledo y Ciudad Real.

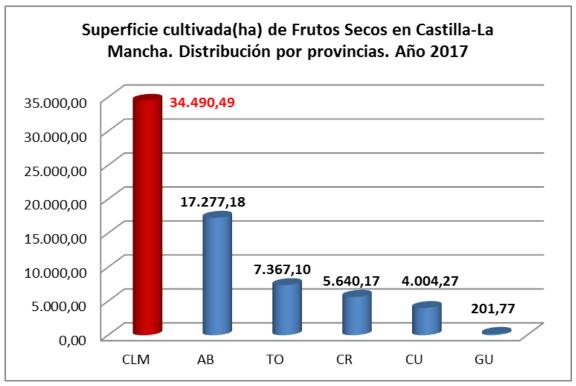










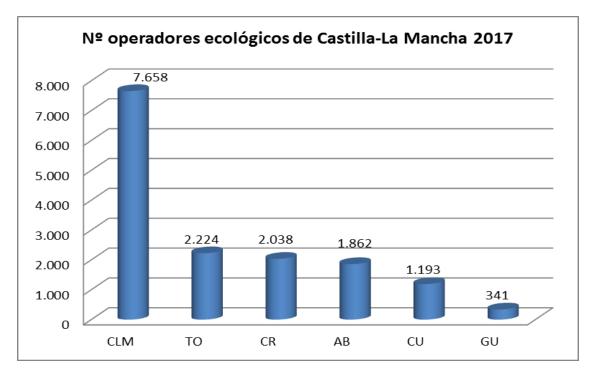








Respecto a **número de operadores**, el mayor número se encuentra en Toledo, seguida de Ciudad Real y Albacete.

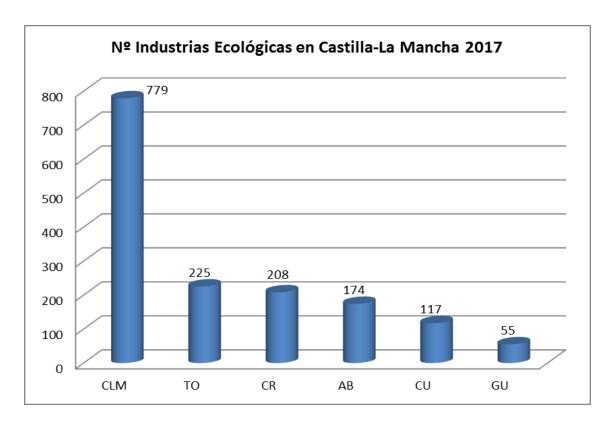


El número de **industrias ecológicas** en la región asciende a un total de 638; por provincias, Toledo es la provincia que cuenta con mayor número, seguida de Ciudad Real y Albacete.







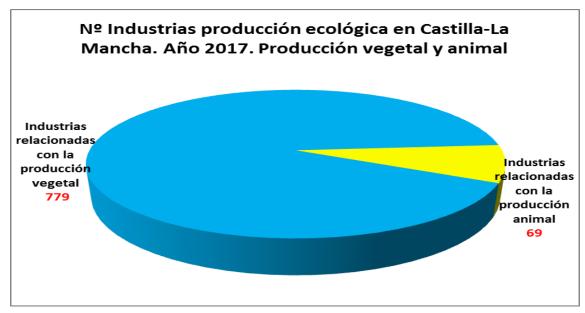


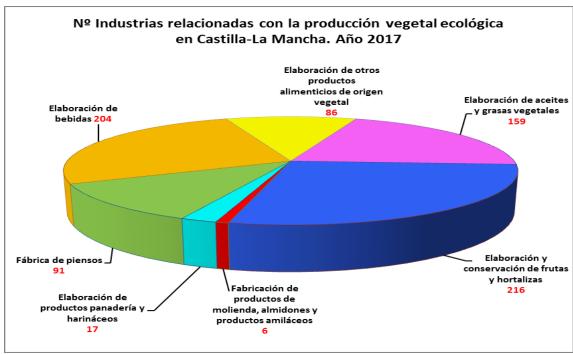
De estas industrias alimentarias, por tipo de instalación, son mayoritarias las relacionadas con la producción vegetal y, dentro de estas, las que se dedican a la producción de vino, aceite y a la elaboración y conservación de frutas y hortalizas (entre las que se incluyen la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos, conservas, semiconservas y zumos vegetales y manipulación y envasado de frutos secos).

















III. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE CASTILLA-LA MANCHA

III.1. PRINCIPALES MAGNITUDES Y ASPECTOS BÁSICOS DEL SECTOR

Como se ha visto en las cifras anteriormente expuestas, el sector de la producción ecológica de Castilla-La Mancha es el segundo en importancia de España; siendo la región en la que ha crecido más en menor período de tiempo.

En Castilla-La Mancha la producción ecológica se ha centrado en un número reducido de cultivos: cereales, olivar, vid, legumbres secas, frutos secos, forrajes y cultivo industrial; no obstante, estos cultivos representan un alto porcentaje de la superficie ecológica dedicada a los mismos en España, por tanto tienen un gran potencial.

Comunidad Autónoma	Cereales	Legumbres secas y proteaginosas	Cultivos industriales	TOTAL cultivos tierras arables
CASTILLA-LA MANCHA	76.680,87	16.006,13	9.770,03	161.976,81
TOTAL NACIONAL (ha)	206.119,30	30.484,19	20.225,47	468.331,02
% CLM/España	37,2	52,5	48,3	34,6

Comunidad Autónoma	Frutos secos	Viñedos	Olivar	TOTAL cultivos permanentes
CASTILLA-LA MANCHA	34.490,49	56.697,27	64.445,01	156.154,56
TOTAL NACIONAL (ha)	146.977,87	106.897,03	195.114,23	528.504,27
% CLM/España	23,5	53,0	33,0	29,5

El valor de la producción ecológica de origen vegetal se sitúa, en Castilla-La Mancha, en entorno a los 200 millones de euros (cerca del 20% del total de esta producción en España); es especialmente relevante en cultivos como avena, cebada, centeno y trigo, en cereales; y también en legumbres secas y proteaginosas, girasol y forrajes verdes, en ajos y almendras y, por supuesto, en uva para vino y aceituna para almazara. En estos productos se concentra la mayor parte de la producción ecológica de Castilla-La Mancha y el valor de la misma.







Sin embargo, la ganadería ecológica y la industria ligada a ella se han desarrollado muy poco, lo que supone un claro desequilibrio y una cierta debilidad en la oferta global de productos ecológicos de la región. Es obvio que la potenciación de la ganadería ecológica es uno de los retos principales de Castilla-La Mancha, tanto con vistas a impulsar la competitividad de su oferta de productos, como para promover una importante vía de generación de empleo y riqueza. Tan solo la ganadería de ovino y caprino, de carne y de leche, han alcanzado algo de envergadura, aunque muy por debajo de su enorme potencial, dadas las favorables condiciones agroclimáticas de la región y la imagen de sus productos tradicionales, en especial los acogidos a denominaciones de origen.

La estructura industrial ecológica implantada en Castilla-La Mancha no se corresponde con su potente estructura productiva primaria, al menos en lo que a número de establecimientos industriales ecológicos se refiere. Si bien la superficie ecológica de Castilla-La Mancha representa un elevado porcentaje de la nacional, el peso de las industrias ecológicas de la región es mucho más bajo. Esto pone de manifiesto un todavía insuficiente desarrollo industrial ecológico.

Respecto al consumo interno en Castilla-La Mancha, no hay datos específicos, por lo que sólo puede hacerse una aproximación por extrapolación de la información nacional. Mediante esta aproximación, se puede situar el consumo de 2016 en el entorno de los 72 millones de euros.

En alimentación, el canal especialista convencional conserva una importante cuota de mercado en la estructura de la venta minorista frente a los canales convencionales, supermercados e hipermercados; situación similar a la estructura del canal especialista ecológico.

Finalmente, el sector ecológico en Castilla-La Mancha está controlado por diferentes organismos privados, lo que supone una potente estructura de certificación y control.

III.2. Análisis DAFO

Buena parte del diagnóstico se basa en las valoraciones cuantitativas de sus principales magnitudes básicas, antes descritas, así como en las valoraciones cualitativas y cuantitativas relativas al marco o contexto general de la producción ecológica en España, UE-28 y mundial, también descritas anteriormente.

A partir de tales valoraciones se han podido identificar las principales características del sector de la producción ecológica de Castilla-La Mancha y establecer las debilidades y fortalezas del mismo, así como las oportunidades o amenazas a las que deberá enfrentarse en el futuro.







III.2.1. Debilidades

- La oferta de productos ecológicos en Castilla-La Mancha es muy limitada o descompensada, distanciándose mucho de la estructura de la cesta de la compra de alimentos y bebidas convencionales.
- Es muy reducida la implantación de la ganadería ecológica, así como la de frutas y hortalizas ecológicas; sin embargo son gamas de productos de interés prioritario y gran peso específico, tanto para el mercado interior como para la exportación.
- Posiblemente la escasa base territorial disponible para la ganadería ecológica o bien la mínima integración entre agricultura y ganadería ecológicas, obstaculicen el desarrollo de una suficiente estructura ganadera ecológica, desarrollo que no puede depender exclusivamente de la posible conversión a ecológicas de las ganaderías convencionales.
- El consumo de productos ecológicos en Castilla-La Mancha es muy reducido e inconsistente con la potente estructura productiva ya implantada. A ese bajo nivel de consumo contribuyen además, por una parte la reducida población de la región; y por otro lado el bajo consumo alimentario convencional, entre los más bajo de España en euros/per cápita.
- La estructura industrial ecológica de Castilla-La Mancha no se ha desarrollado suficientemente hasta el momento, al menos en un buen número de líneas de productos, mientras que sí se ha generado una excesiva atomización industrial en algunas otras, como bodegas o almazaras.
- Las estructuras de comercialización en origen e intermedias al servicio de la producción ecológica son bastante insuficientes o están poco especializadas en productos ecológicos, lo que genera problemas de aprovisionamiento a los distribuidores minoristas de estos productos (en buena parte tiendas especializadas); y dificulta el desarrollo de políticas marquistas o diferenciadoras de los productos ecológicos.
- Las limitaciones que se derivan de las características de las estructuras productivas industrializadora y comercializadora- de productos ecológicos en Castilla-La Mancha,
 favorecen y promueven la comercialización de graneles y productos con escaso valor
 añadido y condicionan en muchos casos la viabilidad sectorial a las exportaciones,
 manteniendo una gran dependencia de las mismas.
- No se ha contado hasta ahora en el sector de la producción ecológica de Castilla-La Mancha con un "proyecto ecológico locomotora" o una eficaz "infraestructura coordinadora/ integradora/ impulsora", capaz de liderar un potente desarrollo del sector en sus diferentes vertientes, especialmente la comercializadora.







III.2.2. Amenazas

- La competencia de "productos frontera" (naturales, dietéticos, prosalud, etc.), próximos
 o alternativos a los productos ecológicos, soportados en políticas marquistas y planes
 de marketing muy potentes y agresivos, y en continuo proceso de innovación y
 lanzamiento, representan un claro obstáculo para el desarrollo del mercado de los
 productos ecológicos.
- La creciente competencia exterior y especialmente la de países productores ecológicos extracomunitarios y/o emergentes, tanto en el mercado interior como en los tradicionales mercados compradores de los productos ecológicos españoles, representa un importante riesgo para la supervivencia y/o viabilidad del sector ecológico, especialmente por su gran dependencia de las exportaciones.
- La expansión de grandes plataformas virtuales de comercialización intermedia de productos ecológicos, de ámbito multinacional y con centros de decisión fuera de España, con capacidad para decidir las prioridades de venta de productos ecológicos en los diferentes canales minoristas y/o compradores directos.
- La persistencia o reaparición de crisis económico-financieras, dentro o fuera de España, supone una continua incertidumbre o amenaza sobre el futuro sectorial.
- La persistencia del desinterés de parte de la distribución organizada o del canal HORECA respecto a los productos ecológicos, debido en buena medida al desconocimiento o la dificultad de acceso.
- La pérdida de confianza de los consumidores respecto a los productos ecológicos, consecuencias de prácticas desinformativas o incluso crisis o fallos de control reales.
- El aumento de la presión reguladora sobre la producción ecológica con un posible incremento de costes y reducción de las posibilidades de producir.
- El desánimo de productores, elaboradores o comercializadores ecológicos ante la persistencia de dificultades y debilidades crónicas del sector.
- El encarecimiento de las materias primas y otros insumos de la producción ecológica; e incluso la reducida disponibilidad de los mismos.







III.2.3. Fortalezas

- Potente estructura de producción primaria de cereales, proteaginosas, forrajes, vino y aceite, dentro de un país como España que ocupa una privilegiada posición de liderazgo en la producción ecológica europea y mundial, contexto en el que goza de un merecido prestigio.
- Es muy importante la producción de cereales ecológicos (cebada, avena, centeno y trigo) y de legumbres secas y proteaginosas (el 37,2% y del 52,5%, respectivamente, de la superficie española); todo ello unido a la existencia de una cierta estructura de fabricación de piensos ecológicos, animaría a pensar en las posibilidades de desarrollo de una ganadería ecológica regional y diferenciada.
- Igualmente es de destacar la producción de vino y aceite (el 53% y 33%, respectivamente, de las superficies ecológicas nacionales); así como la importante estructura industrial en estos productos. Esto constituye una buena base de partida para impulsar proyectos de concentración y desarrollo comarcal en ambos sectores.
- Castilla-La Mancha cuenta con una sólida estructura industrial agroalimentaria convencional, con una amplia base empresarial. Este importante soporte industrial permite pensar en la posibilidad de incrementar la capacidad de elaboración de productos ecológicos.
- La imagen de calidad "Castilla-La Mancha" es un importante activo a rentabilizar en el desarrollo de los productos ecológicos regionales.
- Los atributos de calidad y medioambientales fuertemente desarrollados en el producto ecológico representan una importante fortaleza sectorial que es necesario comunicar y promocionar, así como aprovechar mejor en las estrategias de marketing del sector.
- La región de Castilla-La Mancha está ubicada estratégicamente entre grandes áreas de consumo: Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía. Esta circunstancia favorecería el desarrollo de iniciativas de comercialización hacia estas áreas.
- El canal especialista tiene un alto peso específico. En Castilla-La Mancha se mantiene todavía una importante presencia del comercio especializado, muy por encima del promedio español. Esta circunstancia favorecería, el desarrollo del mercado local de productos ecológicos.
- La amplia estructura de organismos de certificación y control actualmente implantada en Castilla-La Mancha representa, una sólida base estructural de control y certificación.
- Insuficiente política transversal en la Administración, en relación con la producción ecológica.







III.2.4. Oportunidades

- Sólida base para liderar la producción de piensos ecológicos y, por tanto, para impulsar la ganadería ecológica.
- Importante estructura agroalimentaria convencional que puede servir de base para la industria ecológica de transformación.
- Efecto positivo de la imagen de marca "Castilla-La Mancha" sobre el producto ecológico.
- Apoyo institucional europeo, estatal y autonómico, a través de las políticas agrarias.
- Grandes áreas de consumo limítrofes con una demanda creciente, situación favorable para los canales cortos de comercialización.
- Dinamismo de los mercados exteriores, que tiran de las exportaciones españolas gracias a un consumo en crecimiento.
- Presencia creciente en el canal de distribución convencional, comercio electrónico y HORECA, para satisfacer una demanda creciente.
- Evolución de los hábitos de consumo hacia posiciones afines a la producción ecológica.
 La ausencia de productos químicos de síntesis en la producción ecológica es valorada por los consumidores en términos de salud.
- Ampliación de la producción ecológica a sectores y actividades no agroalimentarios (textil, cosmética, gastronomía, turismo).
- Desarrollo de proyectos colectivos de potenciación de la producción ecológica.
- Contribución de la producción ecológica a la lucha contra el cambio climático, el despoblamiento y el mantenimiento de la actividad en las zonas rurales.







III.3. Potencial de desarrollo del sector ecológico de Castilla-La Mancha

La estrategia se debe centrar en, conocidas las fortalezas del sector ecológico regional, aprovechar las oportunidades que ofrece un mercado globalizado, con una demanda creciente de productos ecológicos y cada vez más concienciado con la necesidad de proteger el medio ambiente. Hay que tener en cuenta al mismo tiempo las debilidades sectoriales, porque solo intentando reducirlas se podrá conseguir un sector fuerte, capaz de competir en el horizonte 2019-2023 con un nuevo modelo, más potente y consolidado, generador de empleo y riqueza en la región, con capacidad para contribuir eficazmente a la conservación medioambiental y a la sostenibilidad de su entorno rural.

Obviamente el desarrollo del sector ecológico de Castilla-La Mancha deberá corresponderse con el desarrollo del conjunto global del sector ecológico español, de forma que el incremento de las cifras económicas del sector en ese horizonte 2019-2023, derivarían de la proyección global del sector ecológico español en su conjunto, pero la dependencia será menor cuanto más consolidado y fuerte sea el modelo regional.













IV. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE CASTILLA-LA MANCHA

IV.1. Políticas europeas y Estrategia de apoyo a la producción ecológica del MAPA.

Para la definición de los planes de acción y, en definitiva, para formular cualquier estrategia, es necesario tener en cuenta los nuevos planes y políticas que, en relación con la producción ecológica, ha puesto en marcha la Comisión Europea. En especial, es de gran interés tomar en consideración los planteamientos y propuestas de la Comisión para ampliar y mejorar el ámbito ecológico ya recogidos en instrumentos como el Plan de Acción para el futuro de la producción ecológica de la UE aprobado en 2014, el nuevo Reglamento de producción ecológica aprobado en 2018, o las propuestas de los nuevos reglamentos que configurarán la futura política agraria europea.

Ya en el Plan de Acción para el futuro de la producción ecológica de la UE hasta 2020, se definió la estrategia a seguir en materia de producción, control y comercio de productos ecológicos. En él se marcaron una serie de objetivos:

- Aumentar la competitividad de los productores ecológicos de la Unión Europea, mejorando el conocimiento de los instrumentos de la UE consagrados a la producción ecológica e incrementando las sinergias con esos instrumentos; fomentando la Investigación e innovación y la difusión de sus resultados y ampliando la información sobre el sector de la producción ecológica y sobre su mercado y su comercio.
- Consolidar e incrementar la confianza de los consumidores en el régimen europeo de la alimentación, la agricultura y la ganadería ecológicas, así como en los productos ecológicos importados.
- Reforzar la dimensión exterior del régimen de la producción ecológica de la UE.

El 14 de junio de 2018 se publicó el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo. En él la Unión Europea reconoce que los objetivos de la producción ecológica confluyen con los objetivos de la







PAC, en cuanto a perseguir una retribución justa para los productores, favorecida por la creciente demanda; promueve la producción agraria sostenible y que contribuye al logro de los objetivos medioambientales de la Unión. Enmarca la producción ecológica en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, con la implantación de una economía competitiva basada en el conocimiento y la innovación y el apoyo de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono que utilice eficazmente los recursos.

El reglamento nace ante la necesidad de reformar las normas vigentes hasta el momento para que sean lo suficientemente claras para los operadores a los que va dirigida y que ofrezcan suficientes garantías a los consumidores.

El Reglamento (UE) 2018/848 es aplicable a partir del 1 de enero de 2021.

En el nuevo Reglamento de Producción Ecológica la UE persigue los siguientes objetivos:

- Reforzar y armonizar las normas, tanto en la UE como respecto a los productos importados.
- Reforzar los controles basándolos en la previsión de riesgos.
- Facilitar a los pequeños agricultores el paso a la producción ecológica mediante sistemas de certificaciones de grupos.
- Abordar mejor la dimensión internacional del comercio de productos ecológicos.
- Simplificar la legislación para reducir costes y mejorar transparencia.

En la actualidad, la Comisión Europea y los Estados Miembros están desarrollando debates en distintos foros para la aprobación de las disposiciones de aplicación de este Reglamento.

Ya se está debatiendo sobre la nueva reforma de la PAC, con propuestas de nuevos reglamentos en un contexto en el que la UE ha asumido nuevos compromisos internacionales en materia de cambio climático y desarrollo sostenible, en los que se habla de zonas rurales con un sólido tejido social y económico que proporcione alimentos seguros que respondan a las expectativas de los ciudadanos en materia de salud, medio ambiente y clima. La nueva PAC se reorienta hacia la evaluación y valorización de los resultados de la actividad agraria, en la que los objetivos medioambientales de la Unión Europea están más presenten que nunca y afectarán especialmente a la agricultura y a la ganadería por ser sectores que dependen del medio ambiente y al mismo tiempo influyen en él. Todo ello supone una oportunidad para que la agricultura y la ganadería ecológicas ganen protagonismo y se reconozca su valor en términos de calidad agroalimentaria, como práctica que contribuye a que la UE pueda cumplir sus compromisos medioambientales y como actividad sostenible que contribuye al mantenimiento y desarrollo del medio rural.







El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó en febrero de 2018 su "Estrategia para la producción ecológica 2018- 2020" en el que se plantean 4 objetivos generales y 36 líneas estratégicas:

Fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos:

- 1. Facilitar al sector herramientas de valor comercial, que ayuden a la toma de decisiones de los distribuidores y comercializadores.
- 2. Diseñar y ejecutar materiales específicos de difusión e información dirigidos a fomentar el consumo de productos ecológicos entre distintos sectores poblacionales.
- 3. Diseño y participación en actividades de formación y difusión de las características y cualidades del producto ecológico entre las empresas y asociaciones representativas de la distribución y comercialización de productos alimentarios
- 4. Realización de campañas de promoción específicas sobre el producto ecológico e introducción del mismo en las campañas generalistas del Departamento.
- 5. Participación en Ferias promocionales específicas y generalistas del producto ecológico a escala nacional.
- 6. Defensa del consumidor contra el uso indebido de las menciones reservadas para la producción ecológica y gestión de las irregularidades detectadas.
- 7. Trabajar en los aspectos relativos a la compra pública de alimentos, en el marco de las orientaciones que establezca la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública.
- 8. Impulsar la diferenciación de la producción ecológica dentro de herramientas de estudio del MAPA, con el fin de analizar la percepción del sector entre los consumidores.

Contribuir a una mejor vertebración sectorial de la producción ecológica.

- 9. Mejorar la interlocución de las entidades representativas entre ellas y con otros agentes económicos.
- 10. Mejorar la interlocución del Sector con el MAPA
- 11. Estudio de la viabilidad de implantar una Interprofesional del Sector Ecológico.
- 12. Estudiar el tratamiento de la producción ecológica en el marco de la política de fomento de Integración Asociativa.







Apoyar la evolución y consolidación de la producción ecológica.

- 13. Mejorar el conocimiento del método de producción ecológica entre productores e industriales agroalimentarios no ecológicos.
- 14. Caracterización económica de las explotaciones ecológicas de forma que se pueda poner al alcance de los productores información que permita definir la rentabilidad y viabilidad económica de las explotaciones en distintos subsectores de la producción ecológica
- 15. Determinación de la problemática específica de la producción ganadera dentro de la producción ecológica y de actuaciones dirigidas a su fomento.
- 16. Mejorar el conocimiento y la transparencia en los sectores de la producción ganadera y de la acuicultura ecológica a través del estudio de factores económicos.
- 17. Determinación de la problemática específica de la acuicultura ecológica y búsqueda de posibles soluciones, y de actuaciones encaminadas a su fomento.
- 18. Estudio de la fiscalidad en la producción ecológica
- 19. Continuar con los trabajos tendentes a encontrar una solución a la problemática existente en materia de insumos aptos para la producción agrícola ecológica.
- 20. Identificación de prioridades en materia de Investigación, Desarrollo e innovación en la producción ecológica.
- 21. Continuar con el apoyo a las producciones ecológicas en el marco del Plan Nacional de Seguros Agrarios.
- 22. Participación en foros internacionales específicos sobre producción ecológica que permitan un intercambio fluido y diverso de información sobre producción ecológica.
- 23. Participación en Ferias promocionales específicas y generalistas del producto ecológico a escala internacional.
- 24. Estudios de prospección de mercados internacionales y tendencias de comercialización de productos ecológicos.
- 25. Coordinar la posición del sector ecológico español ante el desarrollo de un nuevo marco regulatorio de la producción ecológica.







- 26. Analizar los reglamentos de la PAC que regulan las ayudas a la agricultura ecológica (actualmente FEADER), así como la medida de agricultura ecológica en la programación de desarrollo rural.
- 27. Definir el papel de la agricultura y la ganadería ecológicas en el modelo de empleo rural y en la política de fijación de poblaciones.
- 28. Caracterizar el papel de los jóvenes emprendedores y las mujeres rurales en el sistema de producción ecológica.
- 29. Facilitar el intercambio de experiencias exitosas entre jóvenes agricultores que gestionan sistemas de producción ecológica.
- 30. Difundir experiencias exitosas de proyectos y sistemas de producción ecológica.
- 31. Fomentar la capacitación y formación en temas de producción ecológica
- 32. Impulsar la producción ecológica para el fomento y la conservación de polinizadores.

Estudiar el papel de la producción ecológica en la política de medio ambiente y adaptación al cambio climático

- 33. Facilitar a la producción ecológica herramientas para la determinación de la sostenibilidad de las industrias ecológicas
- 34. Considerar el papel de la producción ecológica en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 35. Estudiar y evaluar el impacto ambiental de las producciones ecológicas y su contribución a la sostenibilidad.
- 36. Estudiar el papel que tiene la producción ecológica para la conservación de la biodiversidad.







IV.2. Ejes de trabajo: objetivos a conseguir y planes de acción a implantar

De la caracterización del mercado ecológico castellanomanchego y del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas se concluye que, para lograr el fin último de potenciar el sector de la producción ecológica en Castilla-La Mancha puede diseñarse una estrategia estructurada en una serie de objetivos y planes de acción, enmarcados en alguno de estos seis grandes ejes de trabajo:

- I. Vertebración y organización del Sector
- II. Estructura productiva e industrial
- III. Comercialización
- IV. Comunicación y promoción
- V. Formación, investigación y asesoramiento
- VI. Medio Ambiente

Los planes de acción suponen la aplicación de una política transversal que va más allá de las actuaciones competencia de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, puesto que también suponen actuar en el ámbito de la sanidad, educación o consumo.

IV.2.I VERTEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR

Dirigido a promover la creación de estructuras operativas sectoriales y la vertebración general del sector; promover la cooperación y el asociacionismo como vías para aumentar la competitividad y las posibilidades de resolver problemas comunes.

I.1. OBJETIVOS

- Mejorar la interlocución de los distintos agentes económicos entre sí y con la Administración.
- Mejorar la coordinación, horizontal y vertical, entre las distintas consejerías y administraciones.
- Optimizar las estructuras operativas sectoriales e impulsar la concentración, el asociacionismo y la cooperación sectorial, como herramientas de trabajo.
- Optimizar las cadenas de valor.
- Potenciar la vertebración del sector.







I.2. PLANES DE ACCIÓN

I.2.1. Para mejorar la interlocución del sector entre sus distintos agentes y con la administración se creará la Mesa de la Producción Ecológica de Castilla-La Mancha. La Mesa permitirá un tratamiento diferenciado de la producción ecológica para su impulso, sin perjuicio de la representación que pueda tener la producción ecológica en otros órganos de representación, como el Consejo Agrario de Castilla-La Mancha o el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Entre otras funciones tendrá la de realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la Estrategia que permita valorar en todo momento el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, así como las posibles desviaciones y causa de las mismas para llevar a cabo oportunas rectificaciones.

La Mesa estará integrada por todos los actores implicados en la elaboración de la Estrategia de la Producción Ecológica, se reunirá como mínimo una vez al año y en ella se abordarán propuestas concretas de actuaciones en el marco de la presente Estrategia.

- La Mesa podrá acordar la creación de grupos de trabajo específicos para el análisis o implementación de actuaciones concretas, o cuando la materia a tratar afecte concretamente a alguna provincia.
- I.2.2 Mejorar la coordinación entre las distintas administraciones públicas, con el fin de implementar distintas actuaciones mencionadas en otros ejes de trabajo. La Mesa de la Producción Ecológica podrá promover distintas reuniones en este sentido.
- I.2.3 Mejora de la representación institucional. Incrementar la visibilidad del sector de la producción ecológica en los órganos de representación de la Consejería y en general del Gobierno Regional.
- I.2.4 Establecer mecanismos de coordinación con las entidades que trabajan en el territorio: oficinas comarcales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Grupos de acción local,...
- I.2.5 Crear distintas mesas/foros/puntos de encuentro sectorial entre productores, transformadores y otros operadores de la cadena comercial, con el fin de conectarlos entre sí y con el mercado. Anualmente, en la Mesa de la Producción Ecológica de Castilla-La Mancha, se decidirán las actuaciones a realizar en este ámbito así como los actores participantes con el fin de promover las interrelaciones y la organización del sector.
- I.2.6 Promover el asociacionismo y la integración de la producción ecológica, tanto para la agrupación de la oferta a través de la agrupación de productores, como para mejorar la presencia en los mercados mediante la agrupación de empresas y la creación de entidades asociativas con mayor dimensión. En línea con la apuesta de la Administración Regional por la integración cooperativa, materializada a través del Decreto 77/2016, de 13/12/2016, por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias de Interés Regional (EAPIR) y la Orden 113/2017, de 7 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fomento de la creación de Agrupaciones de Productores







de Productos Agroalimentarios, es necesario hacer una adaptación de esta normativa a la realidad de la producción ecológica, básica para conseguir objetivos de vertebración y organización tratados en este eje así como para conseguir los objetivos de mejora de la comercialización contemplados en el eje 3. Paralelamente, la UE también apuesta por las figuras asociativas, dedicando una atención especial dentro de su propuesta de planes estratégicos a las ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, figura que es necesario potenciar en lo referente a productos ecológicos.

IV.2.II ESTRUCTURA PRODUCTIVA E INDUSTRIAL

Este eje se dirigirá tanto a ampliar y mejorar la estructura productiva como a incrementar y diversificar la oferta de producto ecológico, para posicionar la producción ecológica regional no solo en el mercado de materias primas sino también en el de producto terminado, de mayor valor añadido. Para ello habrá que mejorar los sistemas y métodos de producción y de transformación de materias primas en producto final dirigido al consumidor.

II.1. OBJETIVOS

- Fomentar la ganadería ecológica.
- Potenciar, diferenciar y/o crear valor añadido en distintas producciones ecológicas.
- Propiciar un desarrollo selectivo de la estructura industrial.
- Mejorar el acceso a insumos y sistemas logísticos.

II.2. PLANES DE ACCIÓN

- II.2.1. Apoyar al incremento de la base territorial ecológica para ganadería extensiva. Estudiar la posibilidad de priorizar el aprovechamiento de pastos y montes públicos como alimentación de la ganadería ecológica extensiva. Promover la certificación ecológica de montes y pastos de titularidad pública para su aprovechamiento por la ganadería ecológica extensiva, incluida la apicultura ecológica. Diseñar actuaciones específicas dirigidas a los ayuntamientos para promover las acciones mencionadas.
- II.2.2. Buscar la forma de compatibilizar el fomento de la ganadería extensiva ecológica con la medida 15.1 del Programa de Desarrollo Rural destinada a favorecer la conservación y la mejora de la biodiversidad y los valores excepcionales y singulares que poseen determinados montes y terrenos forestales. Se estudiará la forma en la que la adquisición y el cumplimiento de estos compromisos pueda ser compatible con la presencia de ganadería ecológica extensiva.







- II.2.3. Mejorar el tratamiento de las producciones ecológicas en el Plan Nacional de Seguros Agrarios, por un lado por el especial riesgo de las mismas ante determinados agentes que pueden mermar las producciones, y por otro para incluir un valor diferenciado de los productos ecológicos cuando así lo refleje el mercado. Apoyo especial para las producciones ganaderas.
- II.2.4. Fomentar la producción de piensos ecológicos tanto para mejorar la salida de las producciones agrícolas como para incrementar la ganadería ecológica. Diferenciación positiva para proyectos de inversión destinados a la alimentación animal.
- II.2.5. Buscar soluciones para la puesta en marcha de instalaciones móviles de mataderos, salas de despiece y otras industrias de carácter móvil, que faciliten la transformación de la producción primaria, especialmente de la ganadera. Promover dentro de los futuros planes estratégicos de la PAC, medidas específicas de desarrollo rural encaminadas a financiar inversiones para la transformación de producciones ecológicas por el momento minoritarias.
- II.2.6. Impulsar la producción agroecológica, recuperando el vínculo entre agricultura y ganadería, con razas y cultivos locales, e incluso silvicultura, buscando cerrar ciclos de producción y consumo, comenzando por el apoyo a la autosuficiencia proteica. Buscar el encuadre de las explotaciones ecológicas en el nuevo escenario de la PAC, dentro de los regímenes en favor del clima y del medio ambiente contemplados en el primer pilar. Poner en valor y priorizar el papel que pueden jugar las explotaciones agroganaderas, más allá del suministro de productos, como sistema eficiente en la utilización de recursos, fijando población en el medio rural y garantizando la protección medioambiental del mismo.
- II.2.7 Promover el compostaje y las enmiendas orgánicas procedentes de ganaderías ecológicas por su triple beneficio, al incrementar la materia orgánica del suelo, permitir el aprovechamiento de los subproductos y reducir costes de explotación. Hacer un estudio de la normativa para, por un lado eliminar las posibles trabas administrativas que puedan estar dificultando esta práctica, y por otro incentivar su utilización.
- II.2.8. Buscar sinergias entre la producción ecológica y la medida 12.1 del Programa de Desarrollo Rural en las Zonas Red Natura 2000, ya que la medida contempla pagos compensatorios por la realización de determinadas prácticas agrícolas de carácter obligatorio recogidas en los planes de gestión o instrumentos equivalentes de las zonas de la Red Natura 2000, muchas de estas prácticas perfectamente compatibles con la producción ecológica.
- II.2.9. Para próximas programaciones, priorizar en los expedientes de ayuda de agricultura ecológica:
 - A los titulares que tengan toda su explotación con sistema de producción ecológico.
 - A los titulares que produzcan en ecológico con grupos de cultivo completos.







Se estudiará una superficie a partir de la cual aplicar la modulación, que se aproxime a la superficie necesaria para cubrir una Unidad de Trabajo Agrario, teniendo en cuenta el número de socios en el caso de las explotaciones asociativas.

- II.2.10. Incentivos en los planes de mejora de explotaciones y en la línea de incorporación de jóvenes agricultores ecológicos y en los planes de reestructuración de viñedo.
- II.2.11. Incentivos en las inversiones destinadas a la transformación y/o comercialización de productos ecológicos en la industria agroalimentaria (Focal y Vinati).
- II.2.12. En definitiva, aunque se han nombrado algunas líneas específicamente, se trata de implementar una política transversal de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, incluyendo la producción ecológica como criterio de priorización y discriminación positiva en las distintas líneas de actuación, así como en acciones de otras consejerías.
- II.2.13. Favorecer una estructura productiva óptima en productos de reciente implantación con alto valor añadido y con una fuerte demanda, como es el caso de los frutos secos y en especial del pistacho y la almendra, o el cultivo de plantas aromáticas. Aprovechar la coyuntura actual, para que la demanda se focalice en la producción ecológica, con un apoyo específico para que estas producciones se organicen bien, con la implicación de las personas agricultoras y su integración en figuras asociativas que les permitan participar de los beneficios que reporta el buen comportamiento del mercado.
- II.2.14. Promover las figuras asociativas (cooperativas, agrupaciones de productores, EAPIR, OPFH) no solo para agrupar la oferta ecológica sino como forma de solucionar problemas comunes, actualmente obstáculos al desarrollo de las producciones: acceso a insumos, falta de industria transformadora, escasez de mataderos, logística de distribución deficiente,...Por tanto el tratamiento positivo de figuras asociativas acompañará al de la producción ecológica en la política transversal de la Consejería, mencionada en el apartado II.2.12.

IV.2.III. COMERCIALIZACIÓN

La creciente demanda de productos ecológicos a nivel de consumo interno, como consecuencia de la mejora de la situación económica de España, y de la Unión Europea en general, es un motor para el crecimiento de la producción ecológica. El establecimiento del nuevo marco normativo comunitario para el comercio con terceros países que garantiza que el producto importado desde un tercer país tiene que ser producido conforme a la normativa europea, es una oportunidad para los operadores de Castilla-La Mancha que podrán competir en igualdad de condiciones frente a terceros, pero para ello necesita una potente estructura de comercialización.







Es necesario trabajar en una estrategia empresarial, en el marketing del producto y en la apertura de nuevos mercados interiores y exteriores.

Hay que conectar la producción y la demanda de productos ecológicos, de forma que los criterios de producción estén enfocados al mercado.

Hay que trabajar en la información, divulgación y formación de los consumidores, distribuidores y comercializadores en aspectos de etiquetado y control (mejor conocimiento mayor demanda).

III.1. OBJETIVOS

- Mejorar la comercialización de la producción agrícola y ganadera.
- Ampliar y equilibrar la oferta sectorial de productos ecológicos.
- Aplicar estrategias y planes de marketing a la actividad empresarial.
- Potenciar la internacionalización del sector.
- Mejorar la competitividad de productos y operadores.

III.2. PLANES DE ACCIÓN

III.2.1. Mejorar el acceso a los mercados a través de una mejor organización de la producción, fomentando la comercialización en común. Esto permitirá aumentar la dimensión de la oferta, mejorar la competitividad y ahorrar costes de comercialización.

Para promover la comercialización en común, y, considerando las singularidades de la producción ecológica, se apoyará la creación de agrupaciones de productores y de entidades asociativas prioritarias específicamente ecológicas. Las agrupaciones de productores se potenciarán tanto directamente a través de las medidas específicas en el Programa de Desarrollo Rural, como indirectamente como criterio de priorización en otras líneas de ayuda.

Se favorecerá la creación de entidades asociativas prioritarias (Eapir), como figura integradora de una determinada dimensión que la hace ganar competitividad. Se estudiará la posibilidad de adaptar su normativa reguladora, para disminuir los volúmenes de comercialización y el número de socios requeridos para su reconocimiento.

III.2.2. Aprovechar las posibilidades de comercio electrónico para acceder a nuevos mercados y para incrementar las posibilidades de acceso de los consumidores a los productos ecológicos. Se promoverá el comercio online tanto en las líneas de mejora de las estructuras de comercialización, como puede ser FOCAL o la línea de impulso a los canales cortos de comercialización, como en cualquier otra que se pueda diseñar en las nuevas programaciones.







- III.2.3. Apoyar los canales cortos de comercialización para impulsar el consumo local y un mayor conocimiento de las características específicas de estos productos. Paralelamente, este formato supone una salida para pequeñas producciones que tienen dificultades de acceso a mercados más lejanos. En el marco de la medida 16 del Programa de Desarrollo Rural de impulso a los canales cortos de comercialización, se dará un especial apoyo a la creación de mercados locales de productos ecológicos que permitan a los pequeños productores comercializar su producción y a los consumidores de las zonas rurales, que no tienen acceso a las grandes superficies o a los comercios especializados, acceder a estos productos.
- III.2.4. Estudiar la posibilidad de flexibilizar del cumplimiento de determinados requisitos higiénico-sanitarios a la comercialización de productores primarios que se ofertan en mercados locales.
- III.2.5. Promover la cooperación para el fomento de la presencia de productos ecológicos en la gran distribución y canal HORECA mediante acciones de promoción y formación específicas que permitan mejorar el conocimiento del personal y profesionales de estos sectores en los productos ecológicos.
- III.2.6. Favorecer acuerdos con entidades e instituciones para la realización de estudios que permitan conocer potenciales mercados para los productos ecológicos.
- III.2.7. Promover planes de formación en marketing e internacionalización específicos para las industrias ecológicas con la colaboración del IPEX.
- III.2.8. Buscar sinergias con la Red Natura 2000, poniendo en valor los productos ecológicos procedentes de estas zonas que suponen más del 24% de la superficie regional.
- III.2.9. Impulsar la visibilización de los productos ecológicos en distintas lonjas y mesas de precios y mercados que den además una mayor trasparencia en la comercialización. Promover que en los sistemas de información de mercados gestionados por la Administración se faciliten datos específicos de la producción ecológica para una mayor transparencia del sector. Esto ya se está realizando en el sector del aceite, y se promoverá su inclusión en otros sectores (en el sector lácteo ya se ha propuesto).
- III.2.10. Estudiar la posibilidad de crear un observatorio permanente de precios de productos ecológicos.
- III.2.11. Mejorar la defensa del consumidor contra el uso indebido de las menciones reservadas para la producción ecológica, imprescindible para mantener su confianza en los productos etiquetados como ecológicos. Se incrementarán los controles especialmente en aquellos productos en los que la diferencia de precio puede ser un riesgo añadido para la aplicación de prácticas fraudulentas.







III.2.12. Recuperar en el Programa de Desarrollo Rural la obligación de comercializar el 20% mínimo de comercialización en la línea de ayudas de agricultura ecológica, haciendo los ajustes necesarios para que realmente sea una forma de potenciar la comercialización sin que se convierta en un problema para los productores primarios.

IV.2.IV COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Hay que dar a conocer el papel de la producción ecológica no solo en términos de alimentación saludable sino también en relación con aspectos medioambientales tan importantes como el mantenimiento de la biodiversidad, su contribución a la mitigación del cambio climático o sus beneficios para el futuro de la actividad agraria en general (mejora fertilidad, suelo, polinizadores)

Es evidente que la sociedad cada vez está más preocupada y comprometida con los temas medioambientales y por ello es más receptiva a los mensajes que la acerquen a un mayor conocimiento del sector.

Este eje se dirige a promover la información, divulgación y relaciones con otros agentes del mercado, organizaciones, instituciones y Administraciones.

IV.1. OBJETIVOS

- Optimizar los sistemas de información y comunicación sectorial.
- Potenciar la comunicación, imagen y percepción de los productos ecológicos.
- Potenciar las redes sociales.

IV.2. PLANES DE ACCIÓN

- IV.2.1 Promover un Sistema Integral de Información y Comunicación del Sector Ecológico, apoyando iniciativas que aglutinen la información sectorial, de forma que sea una herramienta útil tanto para los operadores como para el mercado. En este sentido, ya se ha hecho alusión en el eje III a los progresos en los sistemas de información de mercado.
- IV.2.2 Mejorar la información y divulgación de la producción ecológica entre los consumidores, distribuidores y comercializadores. Potenciar la imagen y percepción de los productos ecológicos, basadas en los beneficios para la salud, para el medio ambiente y el medio rural.
- IV.2.3 Desarrollar programas con otras consejerías para un mejor conocimiento de los productos ecológicos, como base para crear una mayor demanda en el futuro. En este sentido, en el







programa de reparto de fruta y productos lácteos en los centros escolares, gestionado por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en colaboración con la Consejería de Sanidad y con la Consejería de Educación, y en los concursos para el servicio de comedores escolares, convocados por la Consejería de Educación, se priorizarán las ofertas de las empresas que incorporen productos ecológicos. Estudiar la posibilidad de ampliar la apuesta por los productos ecológicos en los hospitales y centros gestionados por la administración regional.

IV.2.4 Apoyar las actividades de información y promoción de la producción ecológica realizadas por el sector, actualmente al amparo de los programas de promoción comercial nacionales e internacionales, a través de la medida 3 del Programa de Desarrollo Rural dirigida a mejorar la información y promoción de productos acogidos a regímenes de calidad, y por tanto a los productos ecológicos tanto en España como en los países de la Unión Europea. Para apoyar la comercialización fuera de la Unión Europea, en el caso del vino, en la línea de promoción en terceros países se priorizarán los vinos ecológicos. En el futuro estas mismas priorizaciones se pueden incluir en los planes estratégicos de la PAC.

IV.2.5. Incrementar el protagonismo de la producción ecológica en las actuaciones de promoción que realiza la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, tanto para hacer publicidad de este sistema de producción, como para dar una mayor visibilidad y apoyo a las producciones y operadores regionales: campañas de información y promoción en ferias regionales, folletos divulgativos. En los premios Gran Selección, mediante la categoría de premio a la mejor empresa de producción ecológica de Castilla-La Mancha, y se pueden estudiar fórmulas para seguir incrementando el protagonismo de los productos ecológicos dentro de cada categoría.

IV.2.6. Utilizar los centros de interpretación de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha gestionados por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural como escaparate para la promoción y comercialización de productos ecológicos locales. Estudiar la posibilidad de incluir en su página web enlaces a productos y operadores ecológicos.

IV.2.7. Apoyar la ejecución de planes de promoción internacional de las empresas del sector ecológico en coordinación con el IPEX: participación en ferias comerciales nacionales e internacionales de interés, misiones comerciales directas e inversas, estudios de mercado...

IV.2.V FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ASESORAMIENTO

Formación, capacitación y asesoramiento a operadores, asociaciones de operadores y organizaciones sectoriales.

V.1. OBJETIVOS

• Potenciar la investigación, innovación y mejora tecnológica, y la transferencia de resultados al sector.







- Potenciar la cualificación, especialización y asesoramiento a operadores.
- Potenciar la formación-divulgación entre los agentes conexos, generadores de opinión y consumidores.

V.2. PLANES DE ACCIÓN

- V.2.1 Potenciar la I+D+i en el sector de la producción ecológica, a través del IRIAF y en colaboración con otras instituciones como el ITAP, CSIC,...
- V.2.2. Promover estudios comparativos de costes de producción ecológica frente al sistema convencional y mejorar la transferencia de resultados al sector.
- V.2.3. Promover la implantación en los distintos centros del IRIAF de campos de ensayo en producción ecológica, tanto de cultivos herbáceos como de cultivos leñosos, para la generación de conocimiento y para que puedan ser visitados por los productores interesados in situ, mediante la celebración de jornadas de puertas abiertas.
- V.2.4. Promover la investigación en materia de control de plagas y enfermedades en la agricultura y ganadería mediante nuevas técnicas respetuosas con el medio ambiente, como predadores naturales y restauración de hábitats, e impulsar los medios necesarios para su realización.
- V.2.5. Fomentar el desarrollo de maquinaria específica para la producción ecológica y la transferencia de la ya existente, apoyar la celebración de ferias y demostraciones específicas e implementar convenios con empresas de maquinaria para el desarrollo de equipos específicos de producción ecológica.
- V.2.6 Promover la investigación en materia de insumos aptos para la producción ecológica, con el fin de paliar el efecto de factores limitantes para su desarrollo relacionados con las condiciones edafoclimáticas o los problemas de plagas y enfermedades.
- V.2.7. Impulsar la producción ecológica para el fomento y la conservación de polinizadores. En esta línea, actualmente el IRIAF está trabajando en un convenio con una multinacional para realizar unos campos de ensayos para el establecimiento de hábitats específicos para el desarrollo de polinizadores, con el fin de ser mostrados en las jornadas de puertas abiertas.
- V.2.8 Estudiar la posibilidad de apoyar la realización de ensayos con variedades de semillas locales: plantear ensayos de valoración varietal y agronómica de semillas de distintas especies que puedan tener interés en la producción ecológica, con el fin de ser inscritas posteriormente como variedades de conservación, dentro del Registro de Variedades Comerciales gestionado por la Oficina Española de Variedades Vegetales.







- V.2.9. Aprovechar la apuesta por la cooperación en el marco de los planes estratégicos de la PAC, donde se propone como uno de los tipos de intervención para el desarrollo rural. A través de la cooperación entre distintos agentes se puede avanzar en la búsqueda de soluciones para problemas específicos (insumos, polinizadores, aditivos,...) y para promover el desarrollo tecnológico y la innovación en el sector.
- V.2.10. Estudiar sobre la posibilidad de cambiar de la normativa actual para que se pueda utilizar material de reproducción de especies y variedades de carácter local a partir de intercambio entre operadores.
- V.2.11. Plan integral de formación, cualificación, especialización y profesionalización de los integrantes del sector ecológico de Castilla-La Mancha (productores, industrias, comercializadores). Las actuaciones deben ir dirigidas tanto a los operadores que participan en la oferta del producto como al resto de eslabones de la cadena alimentaria (HORECA, distribución, consumidores,...)
- V.2.12. Establecer vínculos con la Administración educativa y con la Universidad de Castilla-La Mancha para la creación de programas sobre producción ecológica, para la formación de técnicos especialistas. Formación específica en producción ecológica a los técnicos de la administración.
- V.2.13. Desarrollar de un programa de formación para el asesoramiento en producción ecológica. Teniendo en cuenta la experiencia de los centros de investigación aplicada, aprovecharla como puntos de referencia para asesoramiento, además de seguir apoyando su labor de investigación.
- V.2.14. Contemplar la figura de tutores, así como fincas agroecológicas y de referencia, que acompañen a las personas agricultoras y ganaderas en su apuesta por este tipo de producción. Dentro del asesoramiento general que se promueve en el sector agrario es necesario contemplar la especificidad del sistema de producción ecológica.
- V.2.15. Incentivar los servicios de asesoramiento en producción ecológica y utilización de nuevas tecnologías: Impulso de la Estación Regional de Avisos Agrícolas para la prestación de este tipo de servicio, colaboración con el ITAP para la implantación al resto de la región del Servicio de Agricultura Ecológica e Integrada (SAGREI), promover la integración del asesoramiento en producción ecológica en plataformas webSig, del tipo de sigAGROasesor, para la gestión y herramienta de ayuda a la decisión (HAD).
- V.2.16. Elaborar y publicar materiales técnicos dirigidos a operadores: Elaboración de fichas y manuales de producción ecológica. Estas publicaciones podrían formar parte del sistema integral de información mencionado en el eje IV.







IV.2.VI MEDIO AMBIENTE

Gestión de recursos naturales. Medio ambiente, desarrollo rural y sostenibilidad de la actividad agropecuaria.

VI.1. OBJETIVOS

- Destacar e impulsar la imagen del sector ecológico castellanomanchego por su papel en la defensa medioambiental, lucha contra el cambio climático, conservación de la biodiversidad y en el sostenimiento rural.
- Optimizar la captación de recursos por el beneficio medioambiental de la producción ecológica.
- Diseñar e implantar programas de generación de riqueza en el medio rural a través de la diversificación del sector ecológico.

VI.2. PLANES DE ACCIÓN

- VI.2.1 Incluir la producción ecológica como elemento clave en las estrategias de gobierno en la lucha contra el cambio climático y la despoblación, cuantificando y poniendo en valor su aportación.
- VI.2.2 Fomentar la investigación de la relación entre la producción ecológica y el medio ambiente, de cara a hacer más visible ante la opinión pública sus beneficios: Estudiar y evaluar el impacto ambiental de la producción ecológica, así como su capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático y su contribución a la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios.
- VI.2.3. Estudiar el papel que desarrolla la producción ecológica con respecto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono, ciclo del nitrógeno y fósforo.
- VI.2.4. Analizar la contribución de la medida agroambiental de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural sobre la biodiversidad y la atenuación y mitigación del cambio climático y la contribución a la iniciativa del 4 por mil.
- VI.2.5. Investigar el papel de la agricultura ecológica para el fomento y la conservación de los polinizadores y su beneficio para la agricultura convencional.
- VI.2.6. Estudiar las posibilidades económicas y medioambientales para que los pastos y montes de carácter público puedan ser utilizados por las ganaderías ecológicas de la







región así como cualquier otro aprovechamiento conforme al Reglamento de Producción Ecológica.

VI.2.7. Buscar fórmulas que favorezcan la integración de las medidas que favorezcan el incremento de la biodiversidad en las explotaciones con la producción ecológica. El equilibrio natural y la sostenibilidad son una pieza esencial del mantenimiento de la vida en el territorio y una herramienta vital para luchar contra el cambio climático. La producción ecológica es el sistema que mejor conserva el territorio, que más favorece la biodiversidad. Integrar el modelo de producción en los equilibrios y sistemas naturales tiene será un área de trabajo de la estrategia.

El modelo ecológico de producción, gracias al manejo de setos, caminos, lindes, espacios de continuidad, vegetación de ribera, etc., es un potenciador claro de la biodiversidad. Además de los beneficios intrínsecos a los propios cultivos, deben contemplarse los usos que favorecen la presencia de especies animales y vegetales autóctonas.

VI.2.8. Teniendo en cuenta las actuaciones mencionada en los puntos anteriores, estudiar las posibles intervenciones dentro del regímenes en favor del clima y del medio ambiente que puedan suponer un incentivo extra para el desarrollo de la producción ecológica: utilización de energías renovables, reducción consumo de agua, compostaje, biodiversidad, ...

VI.2.9. Asimismo buscar la sinergia de la producción ecológica con otras actividades en el medio rural que permitan su financiación con fondos comunitarios dirigidos al desarrollo rural.

IV.3. Coherencia con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020

La producción ecológica es un punto fuerte de la estrategia de desarrollo rural recogida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020. La coherencia entre la Estrategia de Producción Ecológica y el Programa de Desarrollo Rural es visible no solo a través del apoyo a las personas agricultoras por el beneficio ambiental de su actividad (medida 11), sino a través de otras actuaciones que persiguen el apoyo integral a la comercialización y generación de valor añadido en la cadena alimentaria, ya sea mediante el fomento de la creación de agrupaciones de productores (medida 9), las inversiones en explotaciones o industrias (medida 4), o el apoyo a la información y promoción como figura de calidad diferenciada (medida 3). Algunas medidas ya estaban contempladas en el Programa de Desarrollo Rural inicialmente, otras se han ido incorporando, es el caso de la medida de cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria para el desarrollo de cadenas cortas y







mercados locales y actividades de promoción local, submedida 16.4, que redundará en dar mayores oportunidades de desarrollo a la comercialización de productos agrícolas y entre ellos los procedentes de la producción ecológica.

De esta forma no sólo se consigue estimular una producción sostenible medioambientalmente sino que se inicia la generación de una estructura de producción, comercialización y transformación, que contribuya a promover un contexto de sostenibilidad empresarial de los productores ecológicos.

El Programa de Desarrollo Rural también contempla los requerimientos formativos necesarios para el ejercicio de una actividad ecológica profesional a través de la medida 1 (acciones de transferencia de conocimientos e información).

En definitiva, tal y como ya se ha ido indicando en los planes de acción, con la aprobación de la presente Estrategia, se reforzará la presencia de la producción ecológica en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, ya sea con subvenciones a actuaciones concretas o mediante una puntuación específica dentro de los criterios de priorización de muchas de sus ayudas, entre las que se encuentran:

- Medida 2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias.
 - Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento.
 - Submedida 2.2 Creación de servicios de asesoramiento.
 - Submedida 2.3 Formación de asesores.
- Medida 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.
- Medida 4 Inversión en activos físicos.
 - Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas.
 - Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias.
- Medida 6 Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
 - Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.
- Medida 9 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores.
- Medida 16 Cooperación.







 Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local

En otros casos, se pretende crear sinergias con medidas del Programa de Desarrollo Rural, tal y como se ha indicado en el apartado de ejes y acciones. Aunque haya medidas incompatibles para una misma superficie, sí pueden concurrir ayudas en la misma explotación por lo que las medidas tendrán un efecto complementario y/o sinérgico. Hay medidas compatibles con la percepción de la ayuda a la agricultura ecológica y cuando se perciben por el mismo titular de explotación contribuye de manera sinérgica a los objetivos ambientales y de paliación del despoblamiento. Es el caso de las siguientes medidas o submedidas:

- Medida 4 Inversión en activos físicos.
 - Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal.
- Medida 10: Agroambiente y clima
 - Operación 10.1.1 Apicultura para la mejora de la biodiversidad.
 - Operación 10.1.3 Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción.
 - Operación 10.1.4 Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva.
 - Operación 10.1.6 Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano.
 - Operación 10.1.7 Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad
 - Operación 10.2.1. Conservación de recursos genéticos ganaderos
 - Operación 10.2.2. Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética
- Medida 12: Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua.
 - Submedida 12.1. Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la Red Natura 2000.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
 - Submedida 13.1. Indemnizaciones en zonas de montaña.
 - Submedida 13.2 Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas.
- Medida 14 Bienestar de los animales.







- Medida 15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
 - Submedida 15.1. Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.
 - Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.
- Medida 16: Cooperación.
 - Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal.
 - Operación 16.2.2 Ayuda para proyectos piloto en sanidad de la producción primaria.
- Medida 19 Apoyo para el desarrollo local de LEADER.













V. PRESUPUESTO

La presente estrategia no incluye un presupuesto específico para llevarla a cabo, esto es debido a varios motivos:

- Por un lado, hay que tener en cuenta que algunas de las acciones propuestas no implican un gasto adicional, es el caso de las basadas en una priorización frente a otras alternativas, las que se basan fundamentalmente en una labor de coordinación o las que implican un determinado diseño a la hora de aplicar una medida.
- Hay actuaciones que no son competencia directa de la Consejería de Agricultura, que implican a otras Consejería o Administraciones, por tanto para ellas tampoco se puede fijar un presupuesto.
- En cuanto a las acciones que son competencia de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se buscará en todo momento la sinergia entre ellas, con el máximo aprovechamiento de los recursos financieros de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo rural que provienen fundamentalmente del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha.

Especialmente atentos habrá que estar de cara a la nueva reforma de la PAC, para que se incluyan medidas y acciones que promuevan directa o indirectamente la producción ecológica como una forma sostenible de producir, económicamente rentable y alternativa real para la vertebración del territorio y para fijar población en el medio rural.













VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anualmente, en el seno de la Mesa de la Producción Ecológica de Castilla-La Mancha, se evaluará el cumplimiento de los objetivos planteados en los ejes de trabajo y el resultado de las acciones llevadas a cabo, previa recopilación de la información necesaria.

Además de analizar la evolución de cada eje de trabajo, se llevará a cabo una evaluación general de los principales indicadores del sector: superficie, producción, operadores, consumo.

De forma paralela, se definirán anualmente las principales líneas de actuación en función del contexto y de las oportunidades del momento, y a la vista de la evaluación de los indicadores se priorizarán unas actuaciones frente a otras o se reconducirán las líneas marcadas.













VII. CONCLUSIÓN

Se plantea un período de ejecución de 5 AÑOS (2019-2023), si bien la duración de las actividades correspondientes podría ser menor, según los casos. A su vez, la priorización y selección de actividades a desarrollar dentro de cada plan de acción dependerá de la financiación disponible.

En definitiva, todos los objetivos y planes de acción planteados tienen una única finalidad: Convertir al sector ecológico de Castilla-La Mancha en un potente sector económico, diferenciado, competitivo, líder, conocido y valorado; y, sobre todo, generador de empleo y riqueza en la región y capaz de incorporar jóvenes al medio rural y de apoyar la sostenibilidad de éste.

Plantear esta finalidad básica no representa una utopía, puesto que ya se cuenta en Castilla-La Mancha con una potente estructura productiva primaria, pero también es cierto que para alcanzar ese ambicioso proyecto general será imprescindible tanto por parte de la Administración Regional como por parte de todos los integrantes del sector de la producción ecológica regional, en primer lugar, tener el convencimiento y compromiso de que se puede y quiere alcanzar; y después poner en práctica las diferentes propuestas de actuación antes planteadas.

Es obvio que se han planteado muchos y diversos objetivos y planes de acción y que, por tanto, habrá que establecer prioridades entre ellos y seleccionar los que sean más viables y/o compatibles con las limitaciones existentes y con los recursos realmente disponibles en cada momento.